



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de octubre de 2004

Núm. 87

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 158/000010** Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Mixto, sobre el seguimiento de las consecuencias derivadas del hundimiento del «Prestige». *Acuerdo de la Comisión proponiendo su elevación al Pleno* 8
- 158/000013** Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el estudio de las cuestiones relativas a la problemática juvenil en sus diversos ámbitos 8
- 158/000014** Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para estudiar la situación de la Economía Social en España 9

SECRETARÍA GENERAL

- 292/000003** Acuerdo de 5 de octubre de 2004, de la Mesa del Congreso de los Diputados, de convocatoria de becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento 10

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

- Comisión de Asuntos Exteriores**
- 161/000331** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la continuación de las tareas de intermediación ante el Régimen de Jartum 13
- 161/000332** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el apoyo del Gobierno de España al Proyecto Varela 14
- Comisión de Justicia**
- 161/000322** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la retirada de recursos de inconstitucionalidad promovidos contra Leyes Forales 15

	Páginas
Comisión de Economía y Hacienda	
161/000325	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas para paliar las periódicas escaladas de precios del gasóleo agrícola 16
Comisión de Fomento y Vivienda	
161/000326	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la renegociación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Govern de las Illes Balears en materia de carreteras 17
161/000327	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la gratuidad de la autopista AP-7 y la ampliación de viales en las calzadas entre Xeresa y Denia 18
161/000336	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para el traspaso a la Generalitat de Catalunya de las competencias de los tramos de la N-II, N-260 y N-340 en la que existe un trazado alternativo por autovía 19
161/000337	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a programar la construcción de una estación de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa en el aeropuerto Girona-Costa Brava 20
161/000338	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar la continuidad del actual apeadero de Bellvitge-Gornal 21
161/000339	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a los criterios que debe adoptar el Gobierno en favor de la viabilidad del sector del olivo en Catalunya 22
161/000341	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre suscripción de un convenio en infraestructuras ferroviarias de las Illes Balears 23
161/000342	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre paralización de la puesta en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona 24
Comisión de Educación y Ciencia	
161/000328	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación laboral de los profesores de religión de centros de educación públicos 26
161/000329	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la enseñanza de informática 27
161/000344	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para elaborar, con las Comunidades Autónomas y con la Comunidad Educativa, especialmente con los representantes de los padres, una campaña de participación en la elección de miembros de los Consejos Escolares de los centros educativos y para realizar aportaciones en el proceso de elaboración de la reforma de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) 28
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
161/000343	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para adecuar la Directiva Europea 2002/15, sobre ordenación del tiempo de trabajo en el transporte por carretera con el Real Decreto 1561/1995, sobre jornadas especiales de trabajo 29
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
161/000330	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la creación de una Organización Interprofesional Agraria del sector de la fruta dulce 30

		Páginas
	Comisión de Cultura	
161/000323	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre pluralismo lingüístico	31
	Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico	
161/000333	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al incremento de la seguridad vial en los túneles	33
161/000334	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los cursos de reeducación previstos en la Ley de Reforma del texto articulado sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial	34

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

	Urgentes	
173/000029	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para paliar, a corto y medio plazo, el déficit de infraestructuras que padece Catalunya, mediante la presentación de un «Plan Catalunya de Infraestructuras»	34
173/000030	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las medidas y plazos que piensa adoptar el Gobierno en relación con la homologación de las retribuciones del profesorado universitario al amparo del artículo 69.1 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU)	36
173/000031	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones	36
173/000032	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la aplicación de la normativa básica relativa a la enseñanza de la lengua castellana en la educación primaria y secundaria	37

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

	Comisión de Interior	
181/000363	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre motivos profesionales por los que se han producido los ceses de Directores de centros penitenciarios	38
181/000364	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre nombramiento del Director del Centro Penitenciario de Lugo-Bonxe	38
181/000371	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (GP), sobre previsiones acerca de la cesión de la antigua prisión provincial de Málaga al Ayuntamiento de dicha ciudad	39
	Comisión de Economía y Hacienda	
181/000340	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), sobre formalización en la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía del convenio de liquidación definitiva del período de financiación autonómica 1997-2001	39
181/000341	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), sobre pago por el Gobierno a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los 2.500 millones de euros acordados con la Junta de Andalucía, como liquidación definitiva del período de financiación autonómica 1997-2001	40
181/000342	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), sobre planes en relación con la creación de una red de centros tecnológicos para poner servicios a disposición de las PYMES sobre difusión del conocimiento y del desarrollo tecnológico	40

	Páginas
Comisión de Fomento y Vivienda	
181/000141	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre reducción de los tres turnos en los que estaban trabajando las empresas adjudicatarias de la obra de la autovía del Cantábrico en la zona occidental de Asturias. <i>Retirada</i> 41
181/000308	Pregunta formulada por el Diputado don Àlex Sáez Jubero (GS), sobre actuaciones para reducir los pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Cataluña 41
181/000309	Pregunta formulada por el Diputado don Àlex Sáez Jubero (GS), sobre actuaciones para eliminar los puntos negros en la Comunidad Autónoma de Cataluña 41
181/000310	Pregunta formulada por el Diputado don Àlex Sáez Jubero (GS), sobre actuaciones para la mejora de la conservación de las carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña 42
Comisión de Educación y Ciencia	
181/000346	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre medidas previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia para apoyar la disciplina, un clima escolar favorable al estudio y la autoridad de los profesores para el mejor desempeño de su función 42
181/000347	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre intención de la Ministra de Educación y Ciencia de fortalecer la dirección en los centros docentes 43
181/000348	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), relativa a opinión de la Ministra de Educación y Ciencia sobre cómo puede colaborar la escuela en el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral 43
181/000349	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre medidas previstas de apoyo al profesorado de enseñanzas infantil y secundaria 43
181/000350	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de mantener los Cuerpos nacionales del profesorado en un marco de movilidad territorial 44
181/000351	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de impulsar los programas de iniciación profesional 44
181/000352	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de fortalecer la identidad de la educación secundaria obligatoria como etapa específica del proceso educativo de modo flexible y adaptarla a las necesidades de los alumnos 45
181/000353	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de impulsar programas de enseñanza bilingüe en los centros educativos a través de la potenciación de los centros de especialización curricular 45
181/000354	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de reforzar el aprendizaje de las lenguas extranjeras a lo largo de la educación primaria y secundaria 46
181/000355	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de adelantar el aprendizaje de la lengua extranjera en la educación infantil, a partir de los 3 años 46
181/000356	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de abordar un nuevo programa de fomento de la lectura 46
181/000357	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de reforzar en infantil y secundaria la enseñanza de materias instrumentales básicas, es decir, lengua y matemáticas 47

	Páginas
181/000358	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de mejorar los contenidos educativos de la etapa infantil, desde los 3 a los 6 años, iniciando el aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo 47
181/000359	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de mantener la prueba general de Bachillerato que pretende la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) 48
181/000360	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de mantener los concursos nacionales de traslado en un marco de movilidad territorial 48
181/000361	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de establecer una carrera docente estructurada y con incentivos profesionales 49
181/000362	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Calomarde Gramage (GP), sobre previsiones acerca de impulsar la formación en las nuevas tecnologías en los centros educativos 49
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
181/000327	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de la inclusión del Alzheimer entre las causas de discapacidad 49
181/000328	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre contenido del convenio suscrito entre el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y la Fundación de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) sobre accesibilidad, autorizado por el Consejo de Ministros el día 9 de julio de 2004 50
181/000329	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de la exención de tasas universitarias para los discapacitados 50
181/000330	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones para fomentar el deporte en los discapacitados 51
181/000331	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre objetivos del Gobierno al impulsar el Centro Español de Subtitulado 51
181/000332	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre objetivo del Gobierno con la puesta en marcha del Plan Moncloa 5 por 100 51
181/000365	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre medidas previstas por el Gobierno para dar cumplimiento al artículo 30 de la Ley de Integración del Minusválido (LISMI) 52
181/000367	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre medidas previstas por el Gobierno para garantizar la plena protección social y jurídica de los menores extranjeros no documentados de nacionalidad marroquí 52
181/000368	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de incorporar a España a la Organización Internacional de Migraciones (OIM) 53
181/000369	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre posición mantenida por el Gobierno ante la propuesta de creación de los denominados «portales de inmigración» 53
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/000311	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre reformas en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Torremolinos (Málaga) 54
181/000312	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre reformas en el Parador de Golf de Málaga 54

	Páginas
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
181/000313	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas para garantizar la actividad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del mar 54
181/000314	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre acciones para potenciar el comercio responsable en la actividad pesquera 55
181/000315	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas para potenciar la calidad de nuestros productos pesqueros e incentivar su consumo 55
181/000316	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas para favorecer la comercialización de las conservas de calidad 56
181/000317	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre actuaciones técnico-sanitarias en los productos de la pesca para mejorar las garantías higiénico-sanitarias de los mismos 56
181/000318	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas para mejorar la calidad y variedad de los productos de la acuicultura 57
181/000319	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre plan previsto para potenciar la acuicultura a través de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR) 57
181/000320	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre evolución del consumo de pescado en España 58
181/000321	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre negociaciones en la Unión Europea del plan de recuperación de la merluza y la cigala del Cantábrico y Noroeste de la Península Ibérica 58
181/000322	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas para luchar contra la comercialización de la pesca ilegal en España 59
181/000323	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre medidas para mejorar la seguridad a bordo de los barcos y las condiciones de trabajo, para luchar contra la siniestralidad en el sector de la pesca 59
181/000324	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre actuaciones para mantener el empleo en el sector pesquero con la adecuada capacitación y en condiciones dignas y seguras de trabajo y salario 60
181/000325	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre situación de los propietarios de embarcaciones de pequeño porte construidas al amparo de la Orden Ministerial del año 1979 60
181/000326	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre valoración de la propuesta del Comisario Fischler de incentivar los desguaces en el reglamento comunitario para los fondos destinados a la pesca 61
181/000344	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP), sobre previsiones acerca de mantener la regionalización de la producción del arroz en las próximas campañas 62
Comisión de Cultura	
181/000372	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (GP), sobre previsiones acerca de la conversión del Palacio de la Aduana de Málaga en Museo de Bellas Artes 62
181/000373	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (GP), sobre previsiones acerca del Convento de la Trinidad de Málaga 62

	Páginas
Comisión de Medio Ambiente	
181/000333	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), sobre estado en que se encuentran las obras de la presa de Melonares (Sevilla) 63
181/000334	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), sobre situación en que se encuentra el proyecto de encauzamiento del río Genil y desvío del arroyo Argamasilla en Écija (Sevilla) 63
181/000335	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), sobre situación en que se encuentra el proyecto de encauzamiento del arroyo en Barrio de la Cruz (Sevilla) 64
181/000336	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), sobre situación en que se encuentra el proyecto de encauzamiento del arroyo Caño Roto (Sevilla) 64
181/000337	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), sobre situación en que se encuentra el canal de Viar (Sevilla) 64
181/000338	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), sobre financiación por parte del Gobierno de la tubería de conexión del embalse de Melonares con el sistema de abastecimiento de Sevilla 65
181/000339	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre proyectos alternativos al Plan Hidrológico Nacional para los que ha solicitado el Ministerio de Medio Ambiente financiación a la Unión Europea 65
181/000345	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP), sobre número definitivo de desaladoras a instalar en el litoral mediterráneo 66
181/000370	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre colaboración prestada al Gobierno del Principado de Asturias en la extinción del incendio acaecido en los primeros días de octubre de 2004 en zonas de gran valor ecológico del suroccidente de dicha Comunidad Autónoma 66
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/000366	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre política que el Gobierno piensa desarrollar con el Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR) 67

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000010

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias

AUTOR: Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Comunicación de que la citada Comisión ha acordado someter a la aprobación del Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre el seguimiento de las consecuencias derivadas del hundimiento del «Prestige».

Acuerdo:

Someter al Pleno de la Cámara y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 14 de junio de 2004.

158/000013

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, para el estudio de las cuestiones relativas a la problemática juvenil en sus diversos ámbitos.

Acuerdo:

Admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, a los efectos de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, sobre el procedimiento de creación y reglas de funcionamiento de las Subcomisiones, en el seno de las Comisiones de la Cámara, de fecha 26 de junio de 1996, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de 27 de junio de 1996, tiene el honor de solicitar la creación de una Subcomisión, dentro de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, para el estudio de las cuestiones relativas a la problemática juvenil en sus diversos ámbitos.

Exposición de motivos

La distinta problemática juvenil en ámbitos como el laboral, el acceso a la vivienda, el consumo de drogas y/o sus posibilidades de emancipación, hacen conveniente el análisis específico de estas cuestiones.

Recientemente, el Consejo de la Juventud de España, ha puesto de manifiesto, en su documento de Bases del pasado mes de marzo, la preocupación por estas materias y su deseo de tratamiento singular dentro del Parlamento.

En consecuencia de todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, solicita la creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, para estudiar la situación de la juventud en España y proponer las medidas que permitan mejorar su situación.

La Subcomisión estará integrada por tres representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de cien Diputados en la Cámara, dos representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de diez Diputados y un representante de cada uno de

los Grupos Parlamentarios restantes. En cualquier caso el voto será ponderado.

La Subcomisión emitirá un Dictamen con propuestas en el plazo de dos períodos de sesiones, con los resultados de sus trabajos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

158/000014

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, para estudiar la situación de la Economía Social en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, a los efectos de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, sobre el procedimiento de la creación y reglas de funcionamiento de las Subcomisiones, en el seno de las Comisiones de la Cámara, de fecha 26 de junio de 1996, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de 27 de junio de 1996, tiene el honor de solicitar la creación de una Subcomisión, dentro de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, para estudiar la situación de la Economía Social en España.

Exposición de motivos

La economía social que integra a «cooperativas, sociedades laborales y aquellas otras entidades complementarias a las tradicionales de la economía capitalista» ha tenido en los últimos ocho años un extraordinario crecimiento.

Las nuevas leyes de cooperativas, sociedades laborales y las restantes normas que han favorecido la formación continua, la extensión de derechos sociales y la ayuda económica han propiciado que según los datos del Ministerio de Trabajo haya en España casi 25.000 cooperativas que generan 320.000 empleos, es decir, 122.000 más que hace sólo ocho años.

Además, el número de sociedades laborales se ha multiplicado por tres en ese período, pasando de 53.000 empleados a casi 110.000. Sólo estos dos tipos de empresas cooperativas y sociedades laborales, según datos de la Seguridad Social, generan 429.000 empleos.

Si a ello añadimos las empresas de inserción, mutualidades, centros especiales de empleo, fundaciones y asociaciones, el número de entidades y de empleados podría superar, según datos del CEPES, el millón y medio de trabajadores.

Además este tipo de economía agrupa a casi 10 millones de socios y asociados, lo que refleja la importancia del sector.

La expansión de esta economía, también llamada Tercer Sector, hace necesario que el Gobierno siga tomando medidas dirigidas a mantener el crecimiento del empleo.

En consecuencia de todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, solicita la creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, para estudiar la situación de la Economía Social en España y proponer las medidas que permitan seguir impulsando el sector.

La Subcomisión estará integrada por tres representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de cien Diputados en la Cámara, dos representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de diez Diputados y un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios restantes. En cualquier caso el voto será ponderado.

La Subcomisión emitirá un Dictamen con propuestas en el plazo de dos períodos de sesiones, con los resultados de sus trabajos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

SECRETARÍA GENERAL

292/000003

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, en uso de las atribuciones conferidas por delegación del Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG del Acuerdo de la Mesa, de 5 de octubre de 2004, por el que se convocan cuatro becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS SOBRE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADOS CON EL PARLAMENTO

En el ámbito de sus actividades destinadas a difundir el mejor conocimiento de la Institución Parlamentaria y las informaciones que en ella se generan, el Congreso de los Diputados, por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de octubre de 2004, convoca el presente concurso con el fin de adjudicar cuatro becas individuales para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional, tanto en sus aspectos de comunicación interna como externa, relacionados con el Parlamento, de acuerdo con las bases que figuran a continuación.

Primera. Objeto.

El Congreso de los Diputados convoca cuatro becas individuales para realizar trabajos o estudios sobre comunicación institucional relacionados con la actividad parlamentaria que encomiende el Departamento de Prensa de la Cámara. Los estudios y trabajos realizados quedarán de propiedad del Congreso de los Diputados.

De dichas becas se reservará una de ellas para su concesión entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, siempre que reúnan los requisitos establecidos en la base cuarta y acrediten, dentro del plazo a que se refiere el apartado 7 de la base quinta, el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. En el caso de que dicha beca no quedara cubierta acrecerá el turno libre.

Los aspirantes que deseen acogerse al turno de reserva previsto en el párrafo anterior deberán consignarlo así en la correspondiente instancia.

Segunda. Duración y cuantía.

1. Cada una de las cuatro becas tendrá una duración de doce meses, y su cuantía total será de 11.304 € íntegros cada año que se percibirán finalizado cada mes a razón de 942 €. El Congreso de los Diputados contratará un seguro de accidentes y enfermedad para cada uno de los becarios por el tiempo de duración de la beca, en el supuesto de que no tuvieran cubiertas estas contingencias, y dentro de las condiciones propias de este tipo de contratos. Las becas, que serán indivisibles e improrrogables, serán incompatibles con cualquier otra concedida para el mismo período o con cualquier otro trabajo remunerado.

2. La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcional entre el becario y la Cámara.

Tercera. Jurado.

1. Las becas se concederán por la Mesa del Congreso de los Diputados, a propuesta de un Jurado integrado por el Presidente de la Cámara o Vicepresidente en quien delegue, que lo presidirá; un Secretario de la Mesa, el Secretario General o, por delegación, un Secretario General Adjunto y el Jefe del Departamento de Prensa, que actuará como Secretario. De las deliberaciones se levantará acta con los acuerdos del Jurado, firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Jurado se reunirá para examinarlas y elevar la propuesta a la Mesa antes del día 23 de diciembre de 2004.

3. La concesión de las becas se propondrá por el Jurado por mayoría de votos y se otorgarán por la Mesa, igualmente, por mayoría de votos, pero también podrán declararse desiertas. El Jurado propondrá asimismo seis suplentes para el caso de renuncia o no justificación de requisitos y méritos de los adjudicatarios.

Cuarta. Solicitantes.

1. Podrán solicitar la concesión de beca los Licenciados universitarios españoles en Ciencias de la Información que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Haber obtenido la licenciatura en los diez años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- b) No haber disfrutado durante más de seis meses de otra beca del Congreso de los Diputados de las mismas características.

2. Los solicitantes no podrán padecer enfermedad o defecto físico que impida la realización efectiva de las prácticas, ni haber sido separados, mediante expediente disciplinario, de servicios del Estado o de cualquier ente territorial.

3. Se valorarán como méritos el expediente académico, los estudios y prácticas sobre comunicación institucional, los estudios y experiencias en medios de comunicación, los conocimientos informáticos y nuevas tecnologías relacionadas con la actividad periodística y el conocimiento de idiomas.

4. El jurado hará una preselección de los candidatos para realizar una entrevista personal. El lugar, fecha y hora serán comunicados a cada uno de ellos oportunamente.

Quinta. Solicitudes.

1. Los solicitantes de las becas deben presentar una instancia dirigida a la Secretaría General del Congreso de los Diputados dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Secretaría General (calle Floridablanca, s/n., Palacio del Congreso de los Diputados, 28071 Madrid) en horario de diez a catorce horas y de diecisiete a veinte horas, de lunes a viernes, y los sábados de diez a catorce horas, acompañada del currículum vitae, fotocopia del documento nacional de identidad, dos fotografías recientes de tamaño carné y el formulario que se publica como anexo a la presente convocatoria.

2. La formación teórica de los solicitantes se computará según las horas lectivas de los cursos realizados (al margen de la carrera que les habilita para concurrir a este concurso).

3. La experiencia práctica se evaluará por meses completos.

4. Ambos extremos deberán figurar claramente expresados en el formulario de instancia.

5. El jurado podrá exigir a cualquiera de los solicitantes la presentación de las certificaciones que demuestren los méritos alegados.

6. En todo caso, los candidatos preseleccionados deberán poner a disposición del Jurado, el día de la entrevista, las certificaciones de los méritos alegados.

7. Los aspirantes seleccionados deberán presentar en un plazo de diez días siguientes a su nombramiento y, en todo caso, antes de la toma de posesión, fotocopia compulsada de su título universitario (anverso y reverso) y certificación acreditativa de no padecer enfermedad contagiosa o defecto físico que impida la realización de los estudios y trabajos que implica la aceptación de la beca.

Sexta. Obligaciones del becario.

1. La aceptación de la beca implica el compromiso de cumplir las bases de la convocatoria y las demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de las mismas y comenzar el disfrute de la beca el día que se señale.

2. El becario llevará a cabo las tareas que se le encomienden por el Departamento de Prensa en las condiciones de lugar y tiempo que se le indiquen en alguna de las dependencias del Departamento de Prensa.

3. El becario estará obligado a observar la mayor discreción en todo lo que se refiere a los asuntos, hechos o informaciones de los que hubiera tenido conocimiento durante el período de la beca. No deberá comunicar bajo ninguna forma documentos o informaciones que no hubieran sido hechos públicos a personas que no estuvieran cualificadas para tener conocimientos de los mismos, a reserva del acuerdo previo de la institución. Seguirá sometido a esta obligación después de finalizar su período de prácticas.

4. El Congreso se reserva el derecho de suspender la beca en el supuesto de que el becario no realizara los trabajos para su formación práctica en condiciones satisfactorias.

5. El incumplimiento por el becario de sus obligaciones podrá dar lugar a la privación de la beca por el tiempo que quedare pendiente, sin perjuicio de las responsabilidades que resultaren exigibles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Manuel Marín González.

Formulario para la convocatoria de becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento

1	Apellidos y nombre. Dirección y teléfono	
2	Licenciatura en <u>Especialidad</u>	Fecha de obtención título
3	Títulos, diplomas y estudios sobre comunicación	Nº horas lectivas
4	Idiomas: Habla	Traduce
5	Otros estudios	
6	Experiencia profesional	Nº de meses
7	Conocimientos/diplomas en informática	
8	Turno de reserva para personas discapacitadas <input type="checkbox"/> El aspirante no se acoge al turno de reserva para personas discapacitadas <input type="checkbox"/> El aspirante se acoge al turno de reserva para personas discapacitadas, comprometiéndose a acreditar en el plazo previsto en el apartado 7 de la base quinta de la convocatoria el grado de discapacidad establecido para este turno y la compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.	

El abajo firmante declara que son ciertos los datos alegados, comprometiéndose a aportar justificante de los mismos en caso de ser requerido

Lugar, fecha y firma

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000331

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la continuación de las tareas de intermediación ante el Régimen de Jartum.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

Sudán vive una situación política y humanitaria extremadamente crítica.

Con una población de 34 millones de habitantes, y una edad media de vida que no supera los cincuenta años, en índices de supervivencia límite, y un régimen fundamentalista que ha implantado la «sharia».

País rico en petróleo y oro, el Régimen Islamista de Jartum, ha ido endureciendo sus políticas de conflicto

con el Sur Cristiano, conflicto que data, por otra parte, de hace más de veinte años.

En el último año y medio, la situación se ha ido deteriorando y ha dado lugar a 1.200.000 desplazados en la Región Oeste de Sudán: Darfur y 300.000 refugiados que han podido pasar la frontera del Chad.

El Régimen Islamista de Jartum parece haber armado unas milicias llamadas Janjaweed (digo parece, porque el Régimen de Jartum lo niega), que asesinan, hostigan y desplazan a las poblaciones agrícolas de Darfur, a la par que va creciendo el fundamentalismo del Régimen, y que tiene a la población civil secuestrada entre dos fuegos, que sólo la ONU y la Comunidad Internacional puede ayudar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

«Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que continúe con las tareas de intermediación ante el Régimen de Jartum, como ya hizo, el pasado viaje del mes de septiembre, y que defienda la inconveniencia de sanciones más duras del Consejo de Seguridad de la ONU, que no vendrían más que a agravar las condiciones de vida de la población civil.

2. Que incentive, como lo hizo ante el Régimen de Jartum y ante el Consejo de Seguridad de la ONU, la aceptación de un Comité de Intermediación, integrado por representantes de la Unión Africana; de la ONU; los expertos Blix y El Baradei, y la Unión Europea, que rebaje la tensión y presione firmemente en aras del desarme de las milicias

3. Que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), que ha destinado la SECIPI, y que ha llegado al montante de 8 millones de euros, que intente llegar a los sectores de población desplazada más necesitada (campos de desplazados «espontáneos»), instando a las Organizaciones no Gubernamentales y Organismos Humanitarios a desplegar su ayuda en esos campos especialmente necesitados.

4. Proporcionar a los cooperantes españoles la ayuda necesaria para que puedan desarrollar sus tareas humanitarias, y mostrar nuestro respeto a su actividad en los campos de desplazados de Darfur.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2004.—**Rosa Delia Blanco Terán**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000332

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre el apoyo del Gobierno de España al Proyecto Varela.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre el apoyo del Gobierno de España al Proyecto Varela, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El 10 de mayo de 2002, Oswaldo Payá presentó ante la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, una solicitud de referéndum sobre el Proyecto Varela. Esta solicitud pedía algo tan legítimo como la celebración de un referéndum que pusiese las bases para la transición a la democracia en Cuba.

La propuesta iba avalada por la firma de 11.020 electores, cumpliendo así con lo establecido en la Constitución cubana para que una iniciativa ciudadana se convierta en Proyecto de Ley. A pesar de las reiteradas presiones y coacciones del régimen castrista, se han sumado 25.000 firmas más a las firmas iniciales.

Especial consideración merecen las 14.384 personas que han suscrito la iniciativa tras la detención, juicio sin garantías procesales y condena de 75 opositores en marzo de 2003, y el juicio sumario y rápida ejecución de tres secuestradores el mes siguiente. Ante este grave

aumento de las violaciones de los derechos humanos en Cuba, la Unión Europea aprobó una reevaluación de su posición común sobre Cuba en julio de 2003 en la que expresó su «profunda preocupación» por la situación en dicho país.

El Parlamento Europeo ya concedió en 2002 el premio Sakharov a la defensa de los Derechos Humanos a Oswaldo Payá. Y son cada vez más las asociaciones e individuos que en todo el mundo promueven su candidatura al Premio Nobel de la Paz en reconocimiento a los méritos de su iniciativa.

En las próximas semanas comenzará dentro y fuera de Cuba el denominado Diálogo Nacional, la segunda fase del Proyecto Varela. Su Comité Ciudadano Gestor, hoy presente en todas las provincias de la isla, aspira a recopilar la opinión del mayor número de cubanos, independientemente de su filiación, militancia o convicciones. Para comprender las dificultades a las que se enfrenta el Diálogo Nacional, baste recordar que la simple posesión o distribución de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sigue siendo motivo de persecución política en Cuba.

Frente a las aspiraciones de libertad del pueblo cubano, el régimen castrista permanece inflexible en la defensa de su poder dictatorial. El último ejemplo ha sido el proceso judicial emprendido contra trece militantes de grupos pro-derechos humanos y periodistas. Este proceso fue condenado el 13 de mayo por los 25 países de la Unión Europea, así como por Bulgaria, Rumanía, Albania, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Macedonia, Serbia y Montenegro, Islandia, Liechtenstein y Noruega, mediante una declaración de la Presidencia irlandesa. En ella se resalta la violación de los derechos a la libertad de expresión, opinión, asociación y reunión que ha supuesto el proceso.

Hoy, desde la cárcel, las víctimas del régimen castrista, entre las que se encuentran numerosos periodistas y artistas, animan a seguir avanzando de manera pacífica hacia la plena consecución de los derechos fundamentales de los que están privados los cubanos.

La comunidad internacional y en particular España, no pueden permanecer indiferentes ante los esfuerzos del pueblo cubano por alcanzar su libertad y la determinación del régimen de Fidel Castro por impedirlo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su apoyo a la transición a la democracia en Cuba, y a iniciativas que, como el Proyecto Varela, abren un camino sin retorno a la plena libertad de sus ciudadanos.

2. Expresa su reconocimiento y apoyo a todos los ciudadanos cubanos que trabajan en defensa de la libertad, los derechos humanos y la democracia, dentro y

fuera de Cuba, pese a las coacciones y violaciones de sus derechos fundamentales con que reacciona la dictadura castrista.

3. Declara su apoyo a los cinco puntos recogidos en el Proyecto Varela, con la firme convicción de que suponen las bases fundamentales para cualquier democracia:

- Libertad de expresión.
- Libertad de asociación.
- Libertad para constituir empresas y derecho de propiedad.
- Amnistía para los presos de conciencia.
- Convocatoria de elecciones libres y democráticas.

4. Insta al Gobierno de España a defender, en cuantos foros internacionales esté presente, los derechos de todos los cubanos, y específicamente los de aquellos que han sido vejados, coaccionados y juzgados sin garantías procesales por la dictadura comunista.

5. Reclama, de acuerdo con la reevaluación de la posición común de la Unión Europea sobre Cuba del 21 de julio de 2003 y la declaración de la Presidencia irlandesa del 13 de mayo de 2004, sobre los derechos humanos en Cuba, la liberación inmediata de todos los presos políticos retenidos en las cárceles cubanas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Justicia

161/000322

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la retirada de recursos de inconstitucionalidad promovidos contra Leyes Forales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la retirada de recursos de inconstitucionalidad de Leyes Forales, para su debate en la Comisión de Interior.

El Gobierno de España presidido por el señor Aznar promovió, en la pasada legislatura, varios recursos de inconstitucionalidad contra leyes aprobadas por el Parlamento de Navarra. La relación es la siguiente: Ley Foral de Pensiones de Viudedad, Ley Foral de Comercio, Ley Foral de Grandes Superficies, Ley Foral Parques Bardenas y la Ley Foral 35 h en la Administración. Detrás de estos recursos se encuentra una visión centralista de nuestro Estado, en la cual el Gobierno de España actuó arteramente menoscabando el autogobierno de Navarra. Hay que decir que todas esas leyes forales fueron avaladas constitucionalmente por los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra. No se trata pues de celo constitucionalista sino de una visión centralista y limitada de la Constitución.

Este grupo entiende que, como muestra de buena voluntad federalista y de respeto hacia el autogobierno de Navarra, el Gobierno de España debiera retirar los recursos promovidos en la anterior etapa.

Por todo ello se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a que:

Retire los recursos de inconstitucionalidad promovidos contra las siguientes leyes aprobadas por el Parlamento de Navarra: Ley Foral de Pensiones de Viudedad, Ley Foral de Comercio, Ley Foral de Grandes Superficies, Ley Foral Parque Bardenas y la Ley Foral 35 h en la Administración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000325

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre medidas para paliar las periódicas escaladas de precios del gasóleo agrícola.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a iniciativa del Diputado don Jordi Ramón Torres, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El aumento desmesurado del precio del gasóleo B durante la crisis del gasóleo del año 2000 puso en peligro la viabilidad de muchas explotaciones en el Estado español, situación que podría volver a reproducirse si no se adoptan de inmediato medidas eficaces que pongan fin a las periódicas escaladas de precios que experimentan los carburantes, y por tanto también el gasóleo agrícola. Las cifras de los últimos cinco años retratan

perfectamente la delicada situación en la que se encuentra sumido el sector agrario:

En los últimos cinco años el precio del gasóleo agrícola se ha incrementado en un 34,1 por 100. Estos valores serán mayores a finales del presente año, atendiendo a la tendencia alcista en el incremento del precio del barril del petróleo (ayer volvió a rebasar los 41 dólares en Nueva York, la cota máxima en las últimas seis semanas, y en Europa cotizó por encima de los 38 dólares). Para el sector agrario resulta imposible trasladar estos incrementos a los precios de sus producciones por la presión de la industria, la distribución y la rigidez de los precios oficiales de intervención. Así pues, el agricultor que sólo participa en el beneficio un 26 por 100 de lo que paga el consumidor, no tiene forma de controlar y equilibrar su renta.

La repercusión de estas cifras sobre la renta del agricultor es clara, ya que el gasto de energía y lubricantes, donde se contempla el gasto en gasóleo, supone un 8,1 por 100 de los costes totales. Si tenemos en cuenta que la renta agraria en términos reales ha permanecido estancada durante los últimos cinco años, se puede afirmar que las producciones agrarias no son rentables para los agricultores y ganaderos por la elevación de los costes de producción (gasóleo, fertilizantes, sanitarios, semillas, etc...). Con la subida de un 17 por 100 de los costes de producción en los últimos cinco años, éstos ya suponen el 60 por 100 de la renta bruta de los profesionales agrarios.

Actualmente en el Estado español, el gasóleo está gravado por el Impuesto sobre Hidrocarburos (IIEE), el Impuesto sobre la Venta Minorista de Determinados Carburantes (IVM), además del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Todos estos supuestos suponen el 32,5 por 100 total del precio final del mismo. A mayor precio del gasóleo, más ingresos por el Estado. Sin embargo al sector agrario, que atraviesa una grave crisis de reconversión, se le obliga a padecer un gasto insoportable con la consiguiente caída de rentas.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar en un plazo no superior a tres meses, las medidas legales oportunas para que se exima del Impuesto Especial de Hidrocarburos el gasóleo profesional en actividades agrarias.
2. Presentar en un plazo no superior a tres meses, las medidas legales oportunas para que se suprima el Impuesto sobre la Venta Minorista de Hidrocarburos, al gasóleo profesional destinado a actividades agrarias.
3. Presentar en un plazo no superior a tres meses, las medidas legales oportunas para que se establezca para el gasóleo profesional agrario un tipo reducido del IVA, al 7 por 100.

4. Establezca un precio social para el gasóleo profesional agrícola, que evite las oscilaciones al alza del precio de costes y posibilite la rentabilidad de las producciones agrarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2004.—**Jordi Ramón Torres**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000326

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la renegociación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Govern de les Illes Balears en materia de carreteras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la renegociación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Govern de les Illes Balears

en materia de carreteras, para su debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El 12 de marzo de 2004 el Ministerio de Fomento y el Govern de les Illes Balears suscribieron un Convenio de Colaboración en materia de carreteras. En virtud de este Convenio corresponde al Ministerio de Fomento la financiación de una serie de proyectos viarios en las Islas Baleares, por valor de 206,59 millones de euros para las obras y 34,70 millones de euros para expropiaciones. Para ello, el Ministerio de Fomento debe aportar la cantidad de 48,38 millones de euros anuales durante los ejercicios 2006-2010.

De acuerdo con los términos del convenio, corresponde a la Comunidad Autónoma la tramitación y aprobación de los proyectos, y al Ministerio de Fomento la licitación, contratación y pago de las obras, excepto en los casos en que el propio convenio prevé la posibilidad de que estas funciones sean encomendadas a la Comunidad Autónoma.

Dos circunstancias han venido a incidir en el desarrollo de este Convenio de Colaboración. Por una parte, los incumplimientos en que ha incurrido el Govern de les Illes Balears. Por otra parte, la fuerte contestación social que han suscitado muchos de los proyectos previstos, por su gran impacto territorial y por ser contrarios a un modelo de desarrollo sostenible.

En estos momentos, el Govern de les Illes Balears ha licitado o está en proceso de licitación de diversas obras que no se ajustan ni en el presupuesto ni en la fecha de ejecución a los términos que se contemplan en el Convenio, correspondientes a la encomienda de gestión prevista en la cláusula quinta. Además, el mismo Govern ha encargado diversos anteproyectos cuya licitación y contratación corresponde al Ministerio de Fomento, para los cuales existen presupuestos que sobrepasan en gran manera las cantidades previstas en el Convenio y de los cuales se ha anunciado reiteradamente por parte de responsables políticos del Govern de les Illes Balears la intención de licitarlos y ejecutarlos por cuenta del Convenio.

El Govern de les Illes Balears, incumpliendo el acuerdo con el Ministerio de Fomento ha adjudicado proyectos por una cantidad superior a lo previsto en el Convenio de Carreteras, como pone de manifiesto el cuadro siguiente:

	Importe previsto (millones)	Importe de adjudicación
Autovía Inca-Sa Pobla	40,5	49,6
Autovía Palma Nova-Peguera	37,8	49,3
Variante Son Ferriol	16,4	19,8
Tercer carril autopista Palma-Inca	8,3	10,1
Desdoblamiento 2ª ronda Eivissa	4,30	23,6

Los proyectos también han sido adjudicados antes de lo que el Convenio preveía:

	Año licitación en Convenio	Año licitación
Autovía Inca-Sa Pobla	2008	2004
Autovía Palma Nova-Peguera	2007	2004
Variante Son Ferriol	2006	2004
Tercer carril autopista Palma-Inca	2006	2004
Desdoblamiento 2ª ronda Eivissa	2006	2004

El Govern de les Illes Balears también ha presentado algunos anteproyectos en los que existe una desmesurada diferencia respecto al coste que preveía el Convenio:

	Importe (Convenio)	previsto	Importe anteproyecto	en
Nuevo acceso aeropuerto d'Eivissa		3,93		59
Desdoblamiento Eivissa-Sant Anton		4,71		102

Es cierto que el Convenio prevé la posibilidad de que los proyectos superen en coste a las cantidades que debe aportar el Ministerio de Fomento (en cuyo caso la Comunidad Autónoma debe aportar el exceso), y que la encomienda de gestión puede suponer la modificación del calendario previsto. Es evidente, no obstante, que no se pueden llevar a cabo cambios tan sustanciales sin la supervisión por parte del Ministerio de Fomento (prevista en la cláusula tercera), y sin que sean tratados en la Comisión Bilateral de Programación, Seguimiento y Control (cláusula segunda). La actuación del Govern de les Illes Balears constituye, por tanto, un incumplimiento manifiesto de los términos del Convenio.

El desarrollo de este convenio debe tomar en consideración, por otra parte, el gran rechazo que muchos de los proyectos han suscitado entre la población de las Islas Baleares. En la mayoría de los casos, se trata de proyectos que suponen un consumo desmesurado de territorio y que significan profundizar en un modelo de movilidad basado en la opción continuada por nuevas vías de alta capacidad y alta velocidad. En las Islas Baleares, un territorio limitado y con un altísimo índice de motorización, esto supone profundizar en un modelo incompatible con el desarrollo sostenible.

Las Islas Baleares viven un momento de gran debate social en torno a la necesidad de modificar un modelo económico (el de la masificación turística y el crecimiento urbanístico incontrolado) que se agota. El modelo de movilidad debe también, en este contexto, ser replanteado.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Denuncie el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Govern de les Illes

Balears en materia de carreteras, de 12 de marzo de 2004, debido a los incumplimientos de los compromisos en que ha incurrido el Govern de les Illes Balears.

2. Se dirija al Govern de les Illes Balears para iniciar el proceso que conduzca a la firma de un nuevo Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Govern de les Illes Balears en materia de transporte terrestre, que, manteniendo el mismo importe que el anterior, responda a un modelo sostenible de movilidad. El nuevo convenio debe incluir, junto con las mejoras en la red viaria actual, inversiones para la mejora del transporte público terrestre.

3. Desarrolle estas actuaciones en el plazo máximo de tres meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000327

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre la gratuidad de la autopista AP-7 y la ampliación de viales en las calzadas entre Xeresa y Denia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, a instancia de don Agustí Cerdà i Argent, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la gratuidad de la autopista AP-7 y la ampliación de viales en las calzadas entre Xeresa y Dénia, para su debate en Comisión:

Exposición de motivos

El paso de la N-332 por el casco urbano de la población de Oliva, Bellreguard y Palmera congestiona y asfixia continuamente a estas poblaciones de la comarca de la Safor durante todo el año y con especial intensidad todos los fines de semana y todos los períodos vacacionales. Este hecho supone que el paso de la carretera N-332 por la comarca de la Safor comporte graves perjuicios de salud pública por la contaminación, economía, movilidad y peligrosidad para los viandantes y conductores.

La comarca de la Safor vive en estos momentos una eclosión de temas destructivos, temas insostenibles para el territorio: 8 campos de golf con 8 urbanizaciones, urbanización del único tramo de playa virgen que queda en la comarca de la Safor en la playa nudista de Ahuir, el tren Gandía-Dénia, la autovía del Morquí...

La liberación de los peajes de la autopista AP-7 entre las salidas de Xeresa y Dénia, con la necesaria ampliación de viales en las calzadas para evitar trasladar los colapsos a la autopista, sería una entrada de aire para la ciudadanía de la Safor. Aire que necesita la comarca valenciana de la Safor urgentemente. La gratuidad de este tramo de la autopista AP-7 supondría el aprovechamiento de los recursos existentes, habilitando gratuitamente una circunvalación de toda la comarca de la Safor que descongestione la carretera N-332 que está asfixiando los municipios valencianos de Oliva, Bellreguard y Palmera.

Por otro lado, la construcción de la autovía Gandía-El Morquí de la carretera CV-60-tramo Rótova-Terra-teig, preocupa de nuevo a la mayoría de la población de Oliva, puesto que se supone que desemboca en esta población y el incremento del caos puede ser considerable. Por ello, el añadido del paso de la autovía del Morquí por la población de Oliva, hace más necesaria, si cabe, la ampliación de los viales de la autopista AP-7 y la liberalización de la misma entre las salidas de Xeresa y Dénia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En el plazo de seis meses realice los trámites legales e institucionales necesarios para ampliar los

viales de la autopista AP-7 en el tramo entre Xeresa y Dénia.

2. En el plazo de seis meses el Ministerio de Fomento realice los trámites legales e institucionales necesarios para liberalizar la autopista AP-7 en el tramo entre Xeresa y Dénia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2004.—**Agustí Cerdà Argent**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000336

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para el traspaso a la Generalitat de Catalunya de las competencias de los tramos de la N-II, N-260 y N-340 en la que existe un trazado alternativo por autovía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley para el traspaso a la Generalitat

de Catalunya de las competencias de los tramos de la N-II, N-260 y N-340 en la que existe un trazado alternativo por autovía.

Antecedentes

La Red de Carreteras de titularidad del Estado se compone por aquellas carreteras integradas en un itinerario de interés general o cuya función en el sistema de transporte afecte a más de una Comunidad Autónoma. El último catálogo de carreteras de la red de interés general del Estado se establece a través de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, siendo modificado posteriormente en algunas ocasiones, aplicando los criterios de alta y baja de carreteras previstos en el artículo 4 de la Ley.

Durante los últimos años se han construido variantes de poblaciones y nuevos tramos de calzada en la Red de Carreteras del Estado que han ocasionado que múltiples tramos de carreteras estatales pierdan la condición de vía principal de circulación de vehículos. La nueva vía construida pasa a ser la principal vía de circulación, convirtiendo la carretera preexistente en una vía de circulación secundaria de titularidad estatal.

En Catalunya, una de las principales vías de comunicación por carretera integrada en la Red de Carreteras del Estado es la N-II. La construcción de nuevos tramos de autovía en la N-II en su trazado por Catalunya ha provocado que tramos kilométricos de carretera convencional preexistente reciba el tráfico casi exclusivo de vehículos en su circulación urbana o bien comarcal. En la práctica, el nuevo trazado se ha convertido en la vía principal de circulación, y por tanto en itinerario de interés general, y el trazado preexistente en una vía secundaria de circulación que mantiene la condición de carretera estatal, cuando efectivamente ya no cumple con una función que deba ser clasificada de interés general.

La mejora, el acondicionamiento o las transformaciones de tramos de carreteras a las nuevas condiciones de uso, distintas a las prestadas en su antigua condición de carretera principal, se ven ralentizadas o dificultadas en numerosas ocasiones debido a la desviación de los recursos disponibles a los nuevos trazados de carretera que los sustituye. Al mismo tiempo, la competencia exclusiva del Estado en estos tramos dificulta la actuación de otras Administraciones Públicas en estos tramos, provocando como única consecuencia el deterioro progresivo de la carretera y, en consecuencia, de la seguridad vial de los conductores de estas vías.

La propia Ley 25/1988, de Carreteras, establece la posibilidad de cambiar la titularidad de las carreteras existentes en virtud de un acuerdo con las Administraciones Públicas interesadas, siendo esto una fórmula adecuada para agilizar la mejora de numerosos tramos de carreteras con circulación urbana y comarcal; sin embargo, la normativa vigente prima el traspaso a la Administración Local de los tramos que transcurren por su territorio. En el caso de la antigua N-II, desde el

límite de Aragón hasta Barcelona, con más de 150 kilómetros de recorrido, parece oportuno que el traspaso sea a la Generalitat de Catalunya a los efectos que puede ser gestionada globalmente en los distintos tramos de su recorrido. En esta misma circunstancia pueden encontrarse determinados tramos correspondientes a la N-II en las comarcas de Girona, cuando finalmente se aborde su desdoblamiento, por lo que ya ahora debe preverse tal circunstancia.

En igual situación que la N-II, podemos encontrar en Catalunya importantes vías de comunicación como el eje pirenaico, N-260, y el corredor mediterráneo, la N-340, que son objeto de la puesta en funcionamiento de nuevos tramos de carretera sin que se transfiera la titularidad de los tramos sustituidos, provocando un inexorable deterioro del firme a medida que las inversiones de mantenimiento revierten en la nueva vía construida. Existen, además, numerosos proyectos de inversión pendientes en estas carreteras que van a provocar la construcción de nuevos tramos, debiendo prever el futuro de los tramos que son sustituidos, especialmente por su importancia en la circulación local o comarcal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Traspasar a la Generalitat de Catalunya la titularidad de los tramos de la N-II, la N-260 y la N-340 en la que existe un trazado alternativo por autovía, en su trazado por Catalunya.
2. Traspasar a la Red de Carreteras de las Comunidades Autónomas de todos aquellos tramos de carreteras del Estado que se vean afectados por la entrada en funcionamiento de un nuevo trazado alternativo por autovía, previa solicitud de la Comunidad Autónoma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000337

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a programar la construcción de una estación de la línea

de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa en el aeropuerto Girona-Costa Brava.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Fomento y Vivienda, una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a programar la construcción de una estación de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa en el aeropuerto Girona-Costa Brava.

Exposición de motivos

Analizando las obras de la línea de alta velocidad para llegar a la frontera francesa en el plazo comprometido de 2009, actualmente se está debatiendo el trazado definitivo en los distintos tramos de la provincia de Girona y, concretamente, en el referido territorio está abierto el debate sobre la conveniencia de que la línea de alta velocidad tenga una estación en el aeropuerto de Girona-Costa Brava. Esta es la voluntad expresada por el Gobierno de la Generalitat de forma ininterrumpida y coherente desde los años ochenta. Esta es también la voluntad expresada por los agentes económicos de la zona y muy singularmente por el sector turístico a través del Patronato de Turismo Girona-Costa Brava. Tener los tres aeropuertos catalanes conectados por alta velocidad es una vieja reivindicación de las políticas de vertebración territorial de Catalunya.

Bien sea en la línea Madrid-Sevilla o en la Madrid-Lleida se ha demostrado que no todos los trenes deben parar en todas las estaciones ni con la misma frecuencia

pero al lado de las grandes estaciones —en este caso concreto nos referimos a Barcelona y Girona— deben existir también otros apeaderos para proporcionar un servicio integral a todo el territorio. En este caso, no sólo es un servicio local al territorio, sino una apuesta por un sistema integrado aeroportuario entre tres aeropuertos —Barcelona, Tarragona y Girona— que pueden y deben ser complementarios.

Proposición no de Ley

«La Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a programar la construcción de una estación de la línea de alta velocidad Madrid-frontera francesa en el aeropuerto Girona-Costa Brava.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000338

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para garantizar la continuidad del actual apeadero de Bellvitge-Gornal.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Fomento y Vivienda, una Proposición no de Ley para garantizar la continuidad del actual apeadero de Bellvitge-Gornal.

Antecedentes

El Ayuntamiento de l'Hospitalet firmó un Protocolo de Cooperación entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat de Catalunya, para el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad.

Dicho Protocolo contempla, entre otros aspectos, el esperado soterramiento de buena parte de las vías que cruzan l'Hospitalet, para superar así una dura e incómoda división de los barrios de la ciudad; sin embargo, en el mencionado Protocolo no queda clara la continuidad del actual apeadero de Bellvitge-Gornal cuando sea una realidad el soterramiento de las vías.

En este sentido, cabe destacar que el apeadero de Bellvitge-Gornal hace un gran servicio a todos los ciudadanos y ciudadanas de los dos barrios de la ciudad, ya que a través de esta línea pueden desplazarse a Barcelona en diez minutos y a cualquier ciudad de la línea de Vilanova i la Geltrú o incluso al aeropuerto de El Prat.

La ubicación y la puesta en servicio de este apeadero fue una reivindicación de los vecinos de l'Hospitalet, y muy especialmente de los vecinos y vecinas de los barrios de Bellvitge y del Gornal.

El perjuicio que representaría para todos los ciudadanos de l'Hospitalet la supresión del apeadero es evidente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar la continuidad del actual apeadero de Bellvitge-Gornal cuando se proceda a soterrar las líneas ferroviarias que atraviesan l'Hospitalet, aprovechando para ello la construcción del tren de alta velocidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000339

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley relativa a los criterios que debe adoptar el Gobierno en favor de la viabilidad del sector del olivo en Catalunya.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, una proposición no de Ley relativa a los criterios que debe adoptar el Gobierno en favor de la viabilidad del sector del olivo en Catalunya.

Antecedentes

La reforma de la Organización Común del Mercado del Aceite de Oliva, aprobada en los Reglamentos (CE) N 864/2004 y (CE) N 865/2004, de 29 de abril, estableció un porcentaje mínimo de ayuda desconectado del 60 por ciento, dejando en manos de los Estados miembros la capacidad de decidir sobre los criterios de aplicación del restante 40 por ciento.

Antes del 1 de agosto de 2005, los Estados miembros deberán comunicar a la Comisión Europea si deciden aumentar el porcentaje de desconexión.

Asimismo, los Estados miembros deberán decidir los criterios de aplicación correspondientes a la parte

de ayuda no desconectada, que deberán basarse en la superficie y en aspectos ambientales y sociales, con un máximo de cinco categorías.

Por otro lado, la cantidad nacional garantizada, que determina el límite de ayuda que pueden percibir el conjunto de explotaciones oleícolas del Estado miembro, sigue estando muy por debajo de la producción real.

En la actualidad, del total de 2.300.000 hectáreas productivas del Estado, 1.300.000 perciben una ayuda media, en aplicación de los criterios vigentes, que no alcanza los 228 euros/hectárea, siendo la media europea por hectárea de 428 euros.

A mayor abundamiento, este sistema también provoca que zonas productoras como la provincia de Jaén, perciban una ayuda por hectárea de 728 euros y en otras, como por ejemplo Tarragona, la ayuda se sitúe en 262 euros/hectárea.

Por todo ello, teniendo en cuenta estos factores así como las necesidades de garantizar las producciones en las zonas de baja producción por hectárea y la situación del sector del aceite de oliva en Catalunya, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar todas las medidas que sean necesarias a fin de que los criterios de aplicación de las ayudas comunitarias que se adopten aseguren la viabilidad del cultivo del olivo y del sector aceitero de Catalunya.

2. Determinar que el porcentaje de ayuda desconectada comunitaria sea del 60 por ciento, sin que este porcentaje se incremente.

3. Aplicar el 40 por ciento restante, que en el caso del Estado español asciende a más de 412 millones de euros, en función de la superficie de cultivo.

4. Garantizar los fondos y mecanismos necesarios para lograr unas ayudas mínimas a la renta, procedentes de la Unión Europea, que sean suficientes para el conjunto de olivareros, de manera que en ningún caso las ayudas fijas por hectárea en los olivos tradicionales de baja producción, por todos sus conceptos, sea inferior a los 300 euros por hectárea.

5. Promover ante la Unión Europea la revisión de la cantidad nacional garantizada para España, a fin de adecuarla a la producción real del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000341

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre suscripción de un convenio en infraestructuras ferroviarias de las Illes Balears.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para convenio en infraestructuras ferroviarias de les Illes Balears, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

Las Illes Balears son un territorio limitado y frágil, con unos valores paisajísticos y recursos naturales a preservar.

Además su territorio, paisaje y medio-ambiente en general, son las materias primas básicas de su principal actividad económica, máxime cuando hoy más que nunca el turismo demanda excelencia y por ello respeto por los recursos naturales, las singularidades y la identidad, como contraposición a la estandarización y a la destrucción de territorio, que demasiado a menudo se ha impulsado en las islas.

Por otra parte las Illes Balears desde hace años vienen soportando importantísimos aumentos de pobla-

ción, a lo que hay que sumar más de 9 millones de turistas al año.

Hay que reseñar además que la actual relación coche-habitante está en mas de 750 vehículos por cada mil, cifra que, sin duda, sobrepasa en mucho lo razonable.

Hay que tener en cuenta además que las distancias a recorrer son muy cortas y que dada la proximidad de los distintos núcleos de población, el comportamiento es parecido al de una gran área metropolitana.

A todo ello hay que añadir que Baleares sufre un gran déficit en infraestructuras de transporte público y en actuaciones de mejora de la red viaria.

Dichas especiales circunstancias demandan el impulso de una nueva cultura de la movilidad en les Illes Balears.

Una nueva cultura que impulse la mejora de la red viaria para dar mayor fluidez y seguridad a la circulación, y que a la vez sea compatible con el medioambiente. Actuaciones realizadas con criterios de sostenibilidad, integradas en el paisaje, que atiendan a las necesidades de un territorio insular y no sean concebidas como si de un territorio continental se tratase.

Una nueva cultura que impulse un plan integral de transporte público que imponga racionalidad a las especiales circunstancias, que en esta materia, afectan a les Illes Balears.

Un plan de transporte público que ofrezca calidad, eficacia y seguridad a los usuarios, que sea una moderna propuesta social, y a la vez una apuesta clara por la defensa del paisaje, recursos naturales y medioambiente.

En este Plan sin duda el ferrocarril juega un papel principal y prioritario. En este sentido hay que manifestar que la Comunidad Autónoma de les Illes Balears no ha gozado de ayudas en materia de infraestructuras ferroviarias, a pesar de las importantísimas inversiones que se han hecho por el Estado, en los últimos años en el resto de España.

Por último manifestar que la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, en su artículo 10 dedicado al transporte ferroviario, dice lo siguiente: «El Gobierno del Estado colaborará con el Gobierno de les Illes Balears en la potenciación del transporte ferroviario en les Illes Balears.»

Por todo ello se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Colaborar con la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, en la realización de nuevas infraestructuras ferroviarias en el marco de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears median-

te un convenio suscrito a estos efectos, y a tal fin, inicie las actuaciones oportunas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2004.—**Francesc Antich Oliver**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000342

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre paralización de la puesta en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a iniciativa del diputado Joan Tardà Coma y Josep Andreu i Domingo y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El pasado día 30 de septiembre entró en funcionamiento la tercera pista del aeropuerto de Barcelona, en el Prat de Llobregat.

La entrada en funcionamiento de la nueva pista se ha realizado vulnerando algunas de las medidas incluidas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) formulada mediante resolución de 9 de enero de 2002 de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente (BOE núm. 16, de 18 de enero de 2002. pp. 2400-2411). Entre estas vulneraciones, señalamos:

a) No se ha elaborado todavía el Plan de Aislamiento Acústico que exige el punto 3.b de la DIA, y que debía de estar ya elaborado el pasado 18 de enero de 2004.

b) No está operativo todavía el sistema gráfico de seguimiento de las trayectorias que el punto 3.c de la DIA exigía que fuera incluido en el Plan de Gestión y Control de las operaciones de despegue y aterrizaje, y que debía de estar listo antes del 18 de enero de 2004. Este punto es especialmente importante porque la propia DIA exige que el Plan de Gestión y Control, conteniendo el sistema gráfico antes mencionado, debe ser elaborado «siempre antes de la entrada en servicio de la tercera pista».

c) Las trayectorias de despegue y aterrizaje no se ajustan a las utilizadas para el cálculo de la huella de ruido y aprobadas en la Comisión de Seguimiento Ambiental de las obras de ampliación del Aeropuerto de Barcelona. Tampoco se han publicado en AIP España los procedimientos para el abatimiento de ruido en las operaciones de despegue y aterrizaje, procedimientos que fueron aplicados para el cálculo de la huella de ruido. Ello implica que el ruido real es muy superior al calculado en la huella de ruido aprobada.

d) No está operativa la red de sonómetros exigida por el punto 3.e de la DIA. Este punto es también importante porque la propia DIA exige que la red de medidores de ruido «deberá estar operativa en el momento de entrada en funcionamiento de la nueva pista».

e) No se ha creado el centro de reproducción en cautividad de especies protegidas contemplado en el punto 7 de la DIA.

f) No se han elaborado los documentos d) y e) previstos en el último apartado de la medida 13 de la DIA.

Por lo que respecta a las rutas de aterrizaje y despegue de las aeronaves, en el momento de entrar en funcionamiento la tercera pista del aeropuerto de Barcelona, la comisión de seguimiento ambiental creada según lo dispuesto en la medida 11 de la DIA ha aprobado la operación en configuración oeste.

En referencia a las distintas propuestas de operación de las pistas, para los distintos escenarios temporales previstos existe una propuesta alternativa, formulada por la Asociación de Vecinos de Gavá Mar en representación de los vecinos del barrio, que se ha hecho llegar a las distintas administraciones implicadas en la gestión y seguimiento de la ampliación del aeropuerto, que propone la operación en pistas segregadas, utilizando la

nueva pista 25L para despegues, con giro de 45° hacia el mar, y la antigua pista 25R para aterrizajes. Cabe decir que la propuesta de los vecinos se refiere a los aparatos que pueden despegar por la tercera pista con giro de 45° hacia el mar, que son la mayoría. En cambio, prevé mantener el uso de la pista larga 25R para el despegue de aquellos aviones que realmente lo precisen (vuelos de alcance intercontinental), por lo que la propuesta no reduce el objetivo de más de noventa operaciones de despegue/aterrizaje por hora fijada por el Plan Director de 1996.

La alternativa propuesta por la Asociación de Vecinos de Gavá Mar supone muchísimo menor impacto sonoro sobre las zonas residenciales situadas al sur del aeropuerto, siendo también más favorable para el resto de municipios del Baix Llobregat colindantes con el Aeropuerto. Cabe aquí destacar que el punto 3.a. de la DIA exige a los promotores de la ampliación del aeropuerto «minimizar el impacto acústico», es decir, no basta con cumplir los límites de inmisión sonora actualmente vigentes, sino que se debe de realizar un auténtico estudio de todas las alternativas viables y escoger la que menos impacto acústico provoque.

Además, creemos necesario destacar que las zonas residenciales de Gavá Mar, ámbito en el que residen los vecinos afectados, fueron urbanizadas en el período 1990-1993, años antes de la aprobación de la ampliación del aeropuerto y de su Plan Director (1996). La Asociación de Vecinos de Gavá Mar, que ha formulado esta propuesta alternativa, se queja de que hasta el momento ninguna administración ha tomado en consideración sus propuestas, ni tan sólo para realizar un estudio de alternativas y evaluar los pros y contras de su propuesta.

Por último, nos interesa destacar que la DIA se limita a tomar en consideración que el impacto acústico del aeropuerto ampliado no supere los valores límite de 65 dBA día y 55 dBA noche, valores vigentes en la fecha de su redacción.

Sin embargo, estos valores están siendo cuestionados, a la baja, por la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental. Esta directiva se debe implementar en el Estado antes del año 2008, y de hecho existe un Proyecto de Ley (121/000140 Ruido) que fue empezado a tramitar por esta Cámara en la pasada legislatura (BOCG. Congreso Serie A, núm. 140-1, de 4 de abril de 2003) cuyo objetivo básico es la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la mencionada Directiva. Esta Directiva, como se ha dicho, revisa a la baja los valores límite del impacto acústico, y concretamente, en su anexo VI, especifica que los valores que se deben de tener en cuenta para ser comunicados a la Comisión Europea son los que se hallan por encima de los 55 dBA de día y 45 dBA de noche, inclu-

so opcionalmente antes de la fecha límite de 2008, si los Estados miembros así lo deciden.

Por lo tanto, es previsible que, si el aeropuerto de Barcelona opera según las propuestas hechas por AENA y reflejadas en los estudios del impacto acústico incluidos en la DIA; con posterioridad al año 2008 se puede producir una situación de no adecuación a las normas establecidas en base a dicha Directiva 2002/49/CE. Esta futura incompatibilidad legal puede y debe ser evitada mediante la toma en consideración de la propuesta presentada por los vecinos del barrio de Gavá Mar y la revisión de huellas para ajustarse a los máximos previstos en la directiva europea.

Por todo ello presentamos la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Posponer la entrada en funcionamiento de la tercera pista hasta que se hayan implementado todas y cada una de las medidas correctoras establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) formulada mediante resolución de 9 de enero de 2002 de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, que debían de estar ya elaboradas y en aplicación antes de la entrada en servicio de la tercera pista del aeropuerto, especialmente la revisión en el AIP España de las trayectorias de despegue y aterrizaje para que se ajusten exactamente a las aprobadas en el seno de la Comisión de Seguimiento Ambiental de las obras de ampliación del Aeropuerto de Barcelona, la publicación en el AIP España de los procedimientos de abatimiento de ruido en las operaciones de despegue y aterrizaje con los que se calcularon y aprobaron las huellas de ruido, la entrada en funcionamiento de la red de sonómetros, la elaboración del Plan de Aislamiento Acústico, y la creación del centro de reproducción en cautividad de especies protegidas.

2. Solicitar a AENA la realización de un estudio de viabilidad de la propuesta de operación de pistas elaborada por la Asociación de Vecinos de Gavá Mar, en el marco de una evaluación de alternativas tendente a minimizar el impacto acústico, de acuerdo con la medida 3.a de la DIA, mediante la elaboración de una lista de pros y contras, sometiendo la decisión final a la Comisión de Seguimiento Ambiental creada según lo dispuesto en la medida 11 de la citada DIA.

3. Tomar en consideración, para dicha evaluación de alternativas, como valores límite para el impacto acústico del aeropuerto de Barcelona, los que establece la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, y que serán vigentes en todo el Estado a partir del año 2008.

4. Estudiar la adquisición del suelo urbanizable no consolidado de Gavá Mar (por ejemplo, sector Llevant Mar o sector Riera Canyars), para evitar un uso resi-

dencial en su desarrollo urbanístico que podría resultar, en el futuro, incompatible con la existencia y normal funcionamiento del aeropuerto de Barcelona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2004.—**Josep Andreu i Domingo** y **Joan Tardà i Coma**, Diputados.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Educación y Ciencia

161/000328

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Proposición no de Ley sobre la situación laboral de los profesores de religión de centros de educación públicos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación laboral de los profesores de religión de centros de educación públicos para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Desde hace ya muchos años la situación laboral de los profesores de religión en centros públicos está basada

en una situación de precariedad que constituye una discriminación evidente con el resto de los trabajadores.

Diversas sentencias del Tribunal Supremo han reconfirmado persistentemente la dependencia laboral del profesor de religión con la Administración y en ningún caso con la Iglesia aunque en el estadio previo al nombramiento, y sólo en éste, sea preciso la propuesta del Obispo correspondiente, para ejercer la enseñanza, en función de los acuerdos Iglesia-Estado de 1979.

Sólo la administración es la encargada, a tenor del ordenamiento jurídico, de planificar, organizar y controlar el trabajo de estos trabajadores, ejerciendo en su caso la potestad disciplinaria y recayendo en ella asimismo la remuneración del profesorado.

Sin embargo, la negligencia que se produce en la práctica en el ejercicio de estas responsabilidades por parte de algunas administraciones, hace que en *de facto* sea la Iglesia quien se inmiscuya en las áreas competenciales citadas, produciéndose una dependencia arbitraria del trabajador respecto de las autoridades eclesiásticas, lo que hace que los trabajadores se encuentren al albur de la voluntad o capricho del Obispo correspondiente.

Ello, unido al hecho de sus contrataciones en régimen temporal, hace que estos trabajadores no puedan gozar de los derechos y obligaciones que el Estatuto de los Trabajadores provee a sus compañeros docentes de los mismos centros.

En consecuencia, el objetivo de esta Proposición no de Ley es superar la situación de interinidad y la conculcación de derechos a que se hallan sujetas las personas encargadas de la enseñanza de la religión en los centros públicos de Enseñanza Secundaria.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el Gobierno arbitre de manera urgente las medidas necesarias para que en este curso 2004-2005 los profesores que, no perteneciendo a los Cuerpos de funcionarios docentes, impartan enseñanzas de religión en los centros públicos, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, lo hagan en régimen de contratación laboral de duración indefinida, a tiempo completo o parcial y percibiendo las retribuciones que corresponden en el respectivo nivel educativo a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

2. Que en el futuro Proyecto de Ley del Sistema Educativo que presente el Gobierno se incluya el mandato anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2004.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

161/000329

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Proposición no de Ley sobre la enseñanza de informática.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la enseñanza de informática para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Es indudable la importancia que en nuestra sociedad han adquirido las nuevas tecnologías de la comunicación. Los conocimientos de informática constituyen una herramienta indispensable tanto para el trabajo como para el estudio. Un sólido conocimiento de su manejo parece indispensable para las generaciones del presente y del futuro.

En tal sentido, parece incongruente la regulación que de su enseñanza se hace en el R. D. 3473/2000 que introduce y subsume el currículo de informática dentro del amplio contenido de la asignatura de tecnología.

El efecto de esta normativa es que en algunas Comunidades Autónomas el profesorado de Tecnología imparte la materia de informática aunque por su especialidad no acredite el conocimiento suficiente en este área para impartir con calidad su docencia, perjudicándose así la formación del alumnado.

Por otra parte, el profesorado de informática queda incapacitado para impartir dicha asignatura al no encajar su perfil en el ámbito más amplio de la asignatura de «Tecnología».

Es por ello que urge deslindar ambas materias en beneficio de alumnos y profesores.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que modifique el currículo de la asignatura de Tecnología dispuesto en el anexo 1 del Real Decreto 3473/2000, suprimiendo los bloques de contenidos «Tecnologías de la Información» e «Internet y comunidades virtuales». En este sentido los citados bloques de contenidos se organizarán como materia específica con la denominación de Informática, siendo su evaluación independiente, y quedando su impartición atribuida al profesorado de la especialidad de informática.

2. Que incorpore en el borrador de la Nueva Ley del Sistema Educativo la asignatura de informática como materia específica atribuida la especialidad de informática.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2004.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

161/000344

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley para elaborar, con las Comunidades Autónomas y con la Comunidad Educativa, especialmente con los representantes de los padres, una campaña de participación en la elección de miembros de los Consejos Escolares de los centros educativos y para realizar aportaciones en el proceso de elaboración de la reforma de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para elaborar, con las CC. AA. y con la comunidad educativa, especialmente con los representantes de los padres, una campaña de participación en la elección de miembros de los consejos escolares de los centros educativos y para realizar aportaciones en el proceso de elaboración de la reforma de la LOCE, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

La participación en la gestión del sistema educativo ha sido una constante en la legislación educativa aprobada por los Gobiernos del Partido Socialista Obrero Español. A su vez, se ha integrado como una conquista social que ha asumido y practicado la comunidad educativa, prueba de ello es el rechazo que han tenido las medidas que recortaban, e incluso suprimían, esas competencias mediante las restricciones impuestas por la LOCE aprobada por el anterior Gobierno del PP.

La situación actual configura unos órganos de participación privados de sus funciones de gobierno, lo que, además de restringir la democracia en los centros educativos, desmotiva a los ciudadanos en su interés por comprometerse en mayor medida con las decisiones que afectan a la educación de sus hijos.

El PSOE ha criticado en su momento esta expulsión de los ciudadanos de la escuela y ha propuesto alternativas para aumentar la integración de la comunidad educativa. Además, el Gobierno actual se ha comprometido a modificar esta situación en su programa electoral, también lo han hecho el Presidente del Gobierno en su investidura y la Ministra de Educación y Ciencia, y lo ha aprobado el propio Grupo Parlamentario Socialista junto al resto de los grupos representados en el Congreso de los Diputados y en el Senado, excepto el PP.

La recuperación de la democracia y de la participación que deseamos en los centros educativos se concretará en la Ley y normas que sustituirán a la LOCE, e incluso empezará en la propia elaboración de éstas, pero antes de que se produzca la aprobación creemos importante dar mensajes que motiven a la participación de la

comunidad educativa, especialmente de los padres, en las convocatorias para elegir a los representantes en los Consejos Escolares de los Centros Educativos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que elabore, conjuntamente con las CC. AA. y con la comunidad educativa, especialmente con los representantes de los padres, una campaña de participación en la elección de miembros de los Consejos Escolares de los Centros Educativos y para realizar aportaciones en el proceso de elaboración de la reforma de la LOCE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2004.—**Raimundo Benzal Román**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/000343

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley para adecuar la Directiva Europea 2002/15, sobre ordenación del tiempo de trabajo en el transporte por carretera con el Real Decreto 1561/1995, sobre jornadas especiales de trabajo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para adecuar la Directiva Europea 2002/15 con el Real Decreto 1561/1995, para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Motivación

La Directiva Europea 2002/15 ordena el tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera con el fin de mejorar la seguridad vial y aproximar en mayor grado las condiciones de competencia.

Igualmente se define el tiempo de disponibilidad, el lugar de trabajo, la duración máxima del tiempo de trabajo semanal, las pausas, etc...

Esta Directiva fue aprobada por la U.E. en el año 2002 y marca como fecha límite para adecuarla a los países miembros el 23 de marzo de 2005.

El Gobierno del PP recurrió la medida en la parte correspondiente a su aplicación de estas medidas en el sector de los transportistas autónomos. El pasado 9 de septiembre, el Tribunal de Justicia Europeo desestimó la demanda española de dejar a dichos transportistas fuera de las normas europeas.

Es una medida que, sin duda, redonda en la mejora de condiciones de trabajo y de salud laboral, pero que incidirá, también, en la seguridad y en la menor siniestralidad de este transporte por carretera, lo que supondrá un efecto social positivo.

Por todo ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a la transposición de la Directiva 2002/15/CE sobre Ordenación del Tiempo de Trabajo en el Transporte por Carretera mediante modificación, en su caso, del Real Decreto 1561/1995, sobre Jornadas Especiales de Trabajo.

Dada la importancia y la repercusión de esta cuestión para empresarios y trabajadores del sector, la transposición debería realizarse con diálogo social y con el mayor grado de consenso social posible para favorecer así el desarrollo presente y futuro de este sector de actividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2004.—**Jesús Membrado Giner**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000330

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de una Organización Interprofesional Agraria del Sector de la Fruta Dulce.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de una Organización Interprofesional Agraria del Sector de la Fruta Dulce para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

Para responder a una necesidad real del sector de la fruta dulce, es necesario que exista una Organización que agrupe y reúna en la misma mesa a representantes de todas las fases por las que pasa la fruta, empezando por la producción y acabando por la distribución. Consideramos que para optimizar reuniones, estructura, decisiones respecto a temáticas, etc., y para facilitar la adopción de acuerdos con la distribución se impone el criterio que haya una sola organización para toda la fruta dulce, y si fuera necesario las mesas de reunión se crearían en diferentes ubicaciones que serían las más cercanas a la producción.

Los objetivos de esta Organización serán las de llegar a acuerdos entre todos los profesionales de un producto en temas concretos, como la promoción o el estudio de mercado. La financiación tendría que ser principalmente asumida por el sector con ayuda de la Administración. Esta financiación por parte del sector tiene que hacerse de manera justa, automática y sencilla, sin que puedan darse casos de que las mismas entidades o personas tengan que pagar dos veces por vías distintas.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

Promover y apoyar la creación de una Organización Interprofesional Agraria del Sector de la Fruta Dulce para:

1. Asegurar al consumidor un aprovisionamiento de frutas sanas, seguras y de calidad.
2. Potenciar el consumo de la fruta.
3. Favorecer el crecimiento y la productividad de las empresas del sector en todos los estadios de la cadena productiva, desde el productor hasta el minorista.
4. Promocionar el consumo de la fruta dulce desde la televisión, prensa, restauración y con una atención muy especial en la alimentación escolar.
5. Establecer acuerdos interprofesionales y garantizar la calidad de los productos.
6. Realizar inversiones que permitan incrementar las exportaciones de los productos nacionales.
7. Realizar provisiones de cosecha y hacer un seguimiento de los stock durante todo el año.
8. La Organización Interprofesional Agraria de la Fruta Dulce estará formada por representantes del sector productor, comercializador y transformador elegidos por sus respectivas organizaciones.
9. La Organización Interprofesional Agraria de la Fruta Dulce, para su buen funcionamiento y para que pueda alcanzar los objetivos marcados, deberá dotarse de capacidad recaudadora, pudiendo añadir al precio del producto una cuota mínima que le sirva para dotarse financieramente y así poder realizar campañas de comercialización.
10. Con todo lo expuesto se logrará satisfacer la demanda del consumidor, respetar el medio ambiente y buscar la mejora constante de la calidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2004.—**Esperança Farrera Granja**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Cultura

161/000323

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre pluralismo lingüístico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y teniendo en cuenta la corrección remitida mediante escrito número de registro 22715, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Pluralismo Lingüístico, para su debate en la Comisión de Cultura.

La Constitución española recoge en su artículo 3 la existencia como lenguas oficiales de las que estén recogidas en los estatutos de sus comunidades autónomas, y explícitamente destaca en el punto 3: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.»

No es sólo este artículo de la Carta Magna el que hace referencia a la riqueza lingüística del Estado español, sino que en el artículo 20.3 se dice que «... garantizará el acceso a dichos medios (refiriéndose a los medios de comunicación social estatales) de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España».

Los Estatutos de distintas comunidades autónomas reconocen lenguas oficiales diferentes del castellano que se utilizan habitualmente en la comunicación entre

los habitantes de estos territorios y que son un elemento más de riqueza cultural dentro del Estado.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que tome las medidas necesarias para concretar y hacer efectiva la realidad plurilingüe del Estado en sus actuaciones, y emitir un conjunto de recomendaciones legislativas y administrativas destinadas a:

1. Revisar la legislación vigente, tanto de Derecho Privado, como de Derecho Público, para formular propuestas de modificaciones legislativas acordes con el pluralismo lingüístico reconocido en el artículo 3 de la Constitución, para su mejor adaptación, en su caso, a la realidad actual.

2. Proponer las medidas políticas y legales para:

a) Fomentar un conocimiento general de la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado español.

- Campañas de concienciación públicas sobre la pluralidad cultural y lingüística del Estado español.

- Programación continua en los medios de comunicación públicos de radio y televisión sobre la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado español.

- Ofrecimiento a través de los diseños curriculares de la enseñanza secundaria obligatoria, de un conocimiento suficiente de la realidad social, cultural y lingüística de todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

- Reflejo de la realidad plurilingüe del Estado español en las nuevas emisiones de papel moneda.

- Difusión en los centros escolares, Universidades, asociaciones, y otros ámbitos análogos de la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos.

b) Promover un conocimiento básico de todas las lenguas españolas diferentes del castellano en todo el territorio del Estado.

- Garantías presupuestarias que ofrezcan al Consejo de las Universidades la posibilidad de promover las acciones oportunas para que se puedan impartir materias y, en su caso, licenciaturas de filología catalana, vasca y gallega en los planes de estudio de las licenciaturas filológicas existentes en las Universidades españolas.

- Garantías presupuestarias para establecer la posibilidad de escoger créditos optativos de todas las lenguas españolas en el ámbito de la Enseñanza no Universitaria.

- Garantizar la posibilidad de estudiar todas las lenguas españolas en las principales Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Elaboración, por parte del Ministerio para las Administraciones Públicas de un programa eficaz de formación en todas las lenguas españolas para funcionarios y funcionarias y garantizar, de esta forma, la movilidad a la que tienen derecho.

c) Garantizar el respeto efectivo a la realidad plurilingüe del Estado español, para lo que se procederá a:

- Fijación de criterios efectivos en la programación general de radio y televisión de RIVE y ampliación de objetivos en los planes de programación del ente público en cada uno de los ámbitos territoriales del Estado español, como obligaciones derivadas de su naturaleza de servicio público, para garantizar el principio constitucional de pluralismo lingüístico.

- Impulso de la recepción en todo el territorio del Estado, de las diferentes televisiones autonómicas.

- Seguimiento del uso de las lenguas oficiales diferentes del castellano en las televisiones privadas y por cable.

- Avanzar en las señalizaciones como mínimo bilingües en todas las dependencias de la Administración General del Estado, incluidos los Organismos Autónomos y Entes Públicos ubicados en cada una de las Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial diferente del castellano.

- Respeto y uso de los topónimos oficiales.

- Seguimiento de criterios de igualdad en la elaboración de los programas de ayudas al fomento de traducción y edición de obras de autores españoles en las distintas lenguas españolas.

- Impulsar el favorecimiento del uso de todas las lenguas oficiales del Estado español en programas informáticos y en otras industrias culturales.

- Avanzar en las señalizaciones, como mínimo, bilingües en todas las dependencias de la Administración General del Estado.

d) Garantizar la presencia de la realidad plurilingüe en las instituciones.

— El reconocimiento y la utilización de todas las lenguas españolas en las instituciones del Estado o, en su caso, el establecimiento de la plena equiparación de todas las lenguas oficiales en el Estado español.

- La regulación, por norma con rango de ley con la necesaria suficiencia financiera, desarrollo y aplicación efectiva de la publicación oficial de las leyes y demás disposiciones de aplicación general en todas las lenguas oficiales en el Estado español.

- El efectivo cumplimiento del capítulo primero del título III de la Ley Orgánica del Poder Judicial (De la oralidad, publicidad y lengua oficial) que deberá incluir la formación lingüística a todo el personal de justicia y la contratación de servicios de traductores jurados oficiales que garanticen la bondad de las traducciones efectuadas durante las actuaciones judiciales.

- La garantía del cumplimiento del pluralismo lingüístico en las instalaciones militares, que incluya la señalización y rotulación de las mismas.

e) Garantizar el ejercicio del pleno derecho de la ciudadanía a relacionarse con la Administración en el idioma oficial que elijan.

- En todas las Comunidades Autónomas donde hubiera lengua oficial además del castellano, todos los documentos públicos administrativos se adquirirán y cumplimentarán en la lengua oficial escogida por el ciudadano o ciudadana (entendiendo por tales, todos los documentos por los que se relaciona con la actividad de las administraciones públicas).

- Se realizará el diseño y la aplicación de un Plan de normalización lingüística en la nueva reestructuración de la Administración Periférica del Estado con la entrada en vigor de la LOFAGE.

- Se ampliará la oferta de cursos de formación de colectivos de la Administración Periférica del Estado, para asegurar el principio de disponibilidad en todas las unidades administrativas, garantizando la libertad de elección de lengua de los administrados.

- Se impulsará la formalización de convenios entre los Gobiernos Autonómicos y la Administración General del Estado, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para la creación de servicios lingüísticos en las dependencias de Hacienda, Correos y Fuerzas de Seguridad del Estado con la participación de sindicatos y promover, de esta forma, el uso suficiente y correcto de las lenguas oficiales en las Comunidades Autónomas que tengan lenguas oficiales distintas del castellano.

f) Garantizar la promoción y difusión de todas las lenguas españolas en el ámbito internacional y, especialmente, en el territorio de la Unión Europea.»

El compromiso del Gobierno de incluir en los programas de formación e intercambio de la Unión Europea, el uso y el conocimiento de todas las lenguas españolas.

- La inclusión de las diferentes lenguas españolas en la estructura y oferta permanente del Instituto Cervantes.

- La promoción de convenios de colaboración con otros Estados de la Unión Europea, en los que se hablan lenguas españolas.

- La promoción del uso de todas las lenguas españolas en los órganos de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/000333

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al incremento de la seguridad vial en los túneles.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Seguridad Vial.

Exposición de motivos

Dice la experiencia propia y de otros países europeos que los accidentes ocurridos en los túneles suelen llevar aparejadas consecuencias dramáticas.

Al trágico número de víctimas y a los costes directos asociados hay que sumar los indirectos que son elevados para la economía de un país.

Los túneles son infraestructuras imprescindibles para el transporte de larga distancia (generalmente se encuentran ubicados en «vías arteriales»), que en muchos casos se convierten en la única alternativa posible, fundamentalmente para el transporte de mercancías.

En España, según datos de la Dirección General de Carreteras, en la red de interés general del Estado hay un centenar de kilómetros de túneles de los que los de

nueva construcción responden a criterios de seguridad modernos (preventivos y reactivos), tales como postes sos, circuitos cerrados de televisión, señalización de mensaje variable y salidas de emergencia, equipamientos que no existen en los de más antigua construcción.

Actualmente el tratamiento aplicado a los túneles se concreta en las medidas de seguridad que deben adoptarse para minimizar las consecuencias de los accidentes por lo que se hace imprescindible que los criterios preventivos dirigidos a incrementar la seguridad vial en los túneles gocen de un mayor protagonismo para evitar los accidentes.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a:

- Que evalúe la situación de la red de túneles existentes en España mediante auditorías e inspecciones de seguridad vial y envíe al Parlamento en el plazo de tres meses un informe de sus resultados.

- Que en esa evaluación se analice el riesgo potencial de cada uno de los túneles utilizando un método único para todo el territorio español que tendrá en cuenta el conjunto de factores relativos al diseño así como a las condiciones de circulación que influyan en la seguridad, especialmente las características y el tipo de tráfico que soporta, la longitud y geometría de cada túnel y el porcentaje de vehículos pesados que lo recorren cada día.

- Que impulse un acuerdo con las administraciones autonómicas y locales para que la situación de todos los túneles, sean de responsabilidad del Gobierno Central, Autonómico o Local, pueda ser tratada de una manera sistemática.

- Que elabore, a la mayor brevedad posible, una norma que regule los requisitos mínimos de seguridad exigibles en los túneles en servicio y en los de nueva construcción que deberá recoger las experiencias internacionales en la materia y habrá de concretarse en medidas destinadas a disminuir las consecuencias de los accidentes y a prevenirlos: evitando la exposición al riesgo de los usuarios, mejorando las condiciones medioambientales así como las instalaciones y el equipamiento de los mismos.

- Que apruebe la dotación presupuestaria correspondiente para aplicar efectivamente la norma y un calendario de intervenciones en el que deberán tener prioridad con carácter de urgencia todos los túneles de más de 500 metros de longitud estén en funcionamiento o en fase de construcción o proyecto así como los más antiguos o los diseñados para soportar un volumen de tráfico inferior al actual o previsto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000334

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a los cursos de reeducación previstos en la Ley de Reforma del texto articulado sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Seguridad Vial.

Exposición de motivos

La Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, establece en su artículo 67 que «la cuantía de la sanción pecuniaria y el período de suspensión del permiso o licencias de conducción podrán reducirse hasta un treinta por ciento de su totalidad y sustituirse en esa parte, a petición del sancionado, por otras medidas también reeducadoras que reglamentariamente se determinen. Dichas medidas consistirán en cursos formativos de comportamiento en materia de seguridad vial o módulos de concienciación sobre las consecuencias de los accidentes de tráfico».

Para que esa previsión pueda aplicarse es imprescindible desarrollar reglamentariamente la normativa que

regule los cursos de reeducación estableciendo las medidas sustitutorias de algunas sanciones, lo que es, además, fundamental para hacer realidad el espíritu reeducador contenido en la Ley.

Por otra parte, la entrada en vigor del Reglamento al que nos venimos refiriendo, en cuanto facilita el desarrollo de la responsabilidad y autocontrol entre los conductores es un paso necesario para el eficaz establecimiento del permiso de conducir por puntos.

Por ello se insta al Gobierno a:

Desarrollar e implantar de manera efectiva, la normativa sobre los cursos de reeducación previstos en la Ley de Reforma del texto articulado sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, que alcanzó importantes cotas de consenso entre todos los grupos políticos y cuyo espíritu se basa en el carácter reeducador de las sanciones allí fijadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000029

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para paliar, a corto y medio plazo, el déficit de infraestructuras que padece Catalunya, mediante la presentación de un «Plan Catalunya de Infraestructuras».

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para paliar, a corto y medio plazo, el déficit de infraestructuras que padece Catalunya, mediante la presentación de un «Plan Catalunya de Infraestructuras».

Moción

1. El Congreso de los Diputados, como consecuencia de la Interpelación Urgente en la que se reclama la presentación de un «Plan Catalunya de Infraestructuras», considera necesario que en el futuro Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte y en el conjunto de partidas de inversión de los distintos Ministerios, se contemplen expresamente unos compromisos para Catalunya que garanticen el doble objetivo de reducir el déficit histórico de inversión pública en infraestructuras productivas en Catalunya y de aprovechar el potencial económico de arrastre de la economía catalana en beneficio de la actividad económica de todo el Estado. A estos efectos, el Plan y el conjunto de partidas de inversión comprenderán:

1.1 El compromiso, durante los próximos cuatro años, de destinar a Catalunya un porcentaje global de las inversiones en infraestructuras que efectúen conjuntamente el Estado, los Organismos Autónomos y los entes y empresas públicas, no inferior como media global al peso económico que Catalunya tiene en el conjunto del PIB más un punto adicional que equilibre el déficit histórico de inversión que Catalunya ha tenido en los últimos 25 años.

1.2 La priorización de grandes proyectos de infraestructuras viarias, que garanticen alternativas de gran capacidad a las autopistas de peaje, comprometiendo el desdoblamiento, en todo su recorrido por Catalunya, de las principales vías de titularidad estatal.

1.3 La construcción de ejes orbitales que garanticen una mejor vertebración de las comunicaciones en el territorio, la construcción de nuevas autovías y el impulso de inversiones en la mejora de ejes de largo recorrido transversales y de conexión pirenaica.

1.4 Una actuación prioritaria para mejorar la seguridad en los puntos de mayor riesgo y tramos de con-

centración de accidentes (puntos negros) existentes en las carreteras del Estado en Catalunya.

1.5 El cumplimiento del programa y calendario de ejecución de las obras del Tren de Alta Velocidad (TGV) entre Madrid-Lleida-Barcelona-Frontera francesa y sus correspondientes enlaces con los puertos, aeropuertos de Barcelona, Tarragona y Girona, así como la priorización del corredor mediterráneo.

1.6 Un incremento del esfuerzo inversor del Estado en los ferrocarriles de cercanías y regionales en Catalunya, inaugurando nuevas líneas transversales y la construcción de líneas de tren orbital para el servicio de viajeros.

1.7 Una adecuada inversión en infraestructuras aeroportuarias, atendiendo el aeropuerto del Prat y las nuevas demandas para los aeropuertos de Girona y Reus.

1.8 Reforzar la inversión y la autonomía de gestión de los puertos de Tarragona y Barcelona, así como la internacionalización del puerto de Palamós.

1.9 La urgente ejecución de las inversiones para la preservación y protección del Delta del Ebro, con la finalidad de asegurar el mantenimiento de sus especiales condiciones ecológicas, en coordinación con la Generalitat de Catalunya y las Administraciones y entidades con competencia e intereses en el ámbito del Delta del Ebro.

1.10 La financiación de las obras necesarias para garantizar el suministro de agua en Catalunya.

1.11 La atención adecuada a las demandas de inversiones del Estado en el litoral catalán, canalización de rieras y Plan Delta del Llobregat.

1.12 La previsión de mecanismos de financiación del Estado en la construcción de nuevas líneas de metro y en la financiación de grandes infraestructuras de nueva creación que garanticen las nuevas demandas planteadas en materia de transporte.

1.13 La financiación de infraestructuras culturales pendientes que cumplan compromisos ya asumidos y nuevos proyectos de futuro.

2. El conjunto de compromisos que se desprende de lo establecido en el apartado anterior deberá concretarse durante los ejercicios presupuestarios de la presente Legislatura, y con la aprobación de enmiendas de mejora e incremento de partidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, con el objetivo de garantizar siempre que la inversión en Catalunya, destinada a la elaboración de nuevos proyectos de inversión, se situará como mínimo en un porcentaje que permita recuperar el déficit histórico y tenga en cuenta el peso de la actividad económica de Catalunya en el conjunto del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2004.—**José Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000030

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas y plazos que piensa adoptar el Gobierno en relación con la homologación de las retribuciones del profesorado universitario al amparo del artículo 69.1 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU).

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre la homologación de las retribuciones de profesorado universitario al amparo del artículo 69.1 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU).

Desde hace ya tiempo se viene reclamando por el profesorado universitario de todo el país una mejora de su régimen retributivo. Tanto bajo la vigencia de la Ley de Reforma Universitaria de 1983, como de la actual Ley Orgánica de Universidades, la cuestión ha dependido en último término de la voluntad del Ministerio de Educación de reformar el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre Retribuciones del Profesorado Universitario.

En efecto, el artículo 69.1 de la Ley Orgánica de Universidades establece literalmente que el Gobierno del Estado «determinará el régimen retributivo del personal docente e investigador universitario perteneciente

a los cuerpos de funcionarios. Este régimen, que tendrá carácter uniforme en todas las Universidades, será el establecido por la legislación general de funcionarios, adecuado, específicamente, a las características de dicho personal».

En un momento en el que resulta imprescindible introducir elementos que favorezcan la calidad y competitividad de los sistemas universitarios resulta contraproducente que los incentivos salariales o complementos retributivos a través de los cuales puede estimularse la consecución de dichos objetivos estén distorsionados por las reivindicaciones del profesorado universitario, que reclama una reforma de su régimen de retribuciones que permita una mejora de las mismas para homologarlas a las del resto de funcionarios de la Administración en aquellos casos en que existan agravios comparativos. Tras la interpelación a la Ministra de Educación y Ciencia acerca de este punto, parece evidente que no es una prioridad para el Gobierno del Estado abordar a corto plazo una reforma del régimen retributivo del profesorado de los cuerpos docentes universitarios.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º De acuerdo con la competencia prevista en el artículo 69.1 de la LOU, aborde de inmediato una reforma del régimen de retribuciones del profesorado funcionario de las Universidades.

2.º La mencionada reforma se aborde respetando el principio de lealtad institucional que inspira el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, mediante la aportación de recursos estatales para este fin, y garantizando la vinculación de los complementos retributivos autonómicos a la calidad de la enseñanza universitaria y, por tanto, se concedan de acuerdo a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2004.—**Paulino Rivero Baute**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

173/000031

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y

funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del portavoz Joan Puigercós i Boixassa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones.

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a tomar en el plazo de tres meses las medidas necesarias para impulsar un modelo multipolar en consonancia con la pluralidad y los distintos ejes productivos del Estado. A este fin:

1. Establecerá un plan de descentralización de las agencias reguladoras y de sus respectivas sedes entre las capitales de las distintas CCAA, bajo los criterios de especialización de los sectores estratégicos de cada territorio.

2. Garantizará que el proceso de descentralización de los órganos reguladores sea completa y evitará la creación de subsedes que contemplen algunos de los aspectos de la entidad en cuestión.

3. Presentará una propuesta para que representantes de aquellas CCAA con peso específico en el mercado regulado, formen parte de los Consejos y Dirección de las agencias reguladoras.

4. Impulsará una distribución territorial más acorde con la especialización de la inversión y de los organismos en investigación, desarrollo e innovación, teniendo en cuenta el criterio de acercar la investigación y la innovación a los “clusters” o territorios con más capacidad productiva.

5. Condicionará las futuras licencias para nuevos operadores sometidos a regulación o concesión bajo el criterio de especialización y descentralización de sus respectivas sedes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2004.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

173/000032

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la aplicación de la normativa básica relativa a la enseñanza de la lengua castellana en la educación primaria y secundaria.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento del Congreso, tiene el honor de formular la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente, sobre la aplicación de la normativa básica relativa a la enseñanza de la lengua castellana en la educación primaria y secundaria.

Celebrado el debate de la interpelación sobre la aplicación de la normativa básica relativa a la enseñanza de la lengua castellana en la educación primaria y

secundaria el pasado miércoles 6 de octubre, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente moción:

«El Congreso de los Diputados considera que:

– La preservación de la comunidad lingüística de España y su transmisión a las futuras generaciones es una obligación de todos los poderes públicos. El sistema educativo tiene una función de especial importancia al servicio de este objetivo de alto interés general.

– Con tal fin, la enseñanza de la lengua castellana, que es la lengua común de nuestra comunidad lingüística y lengua oficial de nuestro Estado, y que todos los españoles tienen el deber de conocer y el derecho de usar, ha de tener por objeto lograr el pleno dominio de su uso hablado y escrito al final de la educación básica obligatoria.

– En aquellas Comunidades Autónomas que tengan también otra lengua española oficial distinta del castellano de acuerdo con sus Estatutos, se ha de garantizar la enseñanza de la lengua castellana a todos los alumnos con el objetivo de asegurar al final de la educación secundaria obligatoria el pleno dominio de las dos lenguas oficiales.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en consecuencia, a que lleve a cabo todas las acciones necesarias para que, de conformidad con la normativa básica vigente, se garantice de modo efectivo que se impartan en todos los centros educativos al menos cuatro horas semanales de lengua castellana en el horario lectivo tanto en la educación primaria como en la secundaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

181/000363

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Motivos profesionales por los que se han producido los ceses de Directores de centros penitenciarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Texto:

¿Cuáles son los motivos profesionales por lo que se han producido los ceses de diferentes Directores de Centros Penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

181/000364

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Nombramiento del Director del Centro Penitenciario de Lugo-Bonxe.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Texto:

¿Qué ha ocurrido con el nombramiento del Director del Centro Penitenciario de Lugo-Bonxe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2004.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

181/000371

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Previsiones acerca de la cesión de la antigua prisión provincial de Málaga al Ayuntamiento de dicha ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Celia Villalobos Talero.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto ese Ministerio la cesión de la Antigua Prisión Provincial de Málaga al Ayuntamiento de dicha ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2004.—**Celia Villalobos Talero**, Diputada.

Comisión de Economía y Hacienda

181/000340

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Formalización en la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía del convenio de liquidación definitiva del período de financiación autonómica 1997-2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

Texto:

¿Se ha formalizado ya en la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía el convenio de liquidación definitiva del período de financiación autonómica 1997-2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2004.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

181/000341

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Pago por el Gobierno a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los 2.500 millones de euros acordados con la Junta de Andalucía, como liquidación definitiva del período de financiación autonómica 1997/2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

Texto:

¿Ha satisfecho ya el Gobierno a la Comunidad Autónoma de Andalucía los 2.500 millones de euros acordados con la Junta de Andalucía, como liqui-

dación definitiva del período de financiación autonómica 1997/2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2004.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

181/000342

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Planes en relación con la creación de una red de centros tecnológicos para poner servicios a disposición de las PYMES sobre difusión del conocimiento y del desarrollo tecnológico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

Texto:

¿Cuáles son los planes del Gobierno respecto a la creación de una red de centros tecnológicos para poner servicios a disposición de las PYMES sobre difusión del conocimiento y del desarrollo tecnológico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2004.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

Comisión de Fomento y Vivienda**181/000141**

Por escrito de fecha 22 de octubre de 2004, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu sobre reducción de los tres turnos en los que estaban trabajando las empresas adjudicatarias de la obra de la autovía del Cantábrico en la zona occidental de Asturias, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de julio de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

181/000308

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Actuaciones para reducir los pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Prevención de Accidentes de Tráfico y Seguridad Vial.

Diputado don Àlex Sáez Jubero.

Texto:

¿Qué actuaciones prevé el Gobierno (Ministerio de Fomento) en las provincias de Girona, Barcelona, Tarragona y Lleida en el plan de reducción de pasos a nivel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2004.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

181/000309

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Actuaciones para eliminar los puntos negros en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Prevención de Accidentes de Tráfico y Seguridad Vial.

Diputado don Àlex Sáez Jubero.

Texto:

¿Qué actuaciones prevé el Gobierno (Ministerio de Fomento) para eliminar los puntos negros-tramos de

concentración de accidentes en las provincias de Girona, Barcelona, Tarragona y Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2004.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

181/000310

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sáez Jubero, Àlex (GS)

Actuaciones para la mejora de la conservación de las carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Prevención de Accidentes de Tráfico y Seguridad Vial.

Diputado don Àlex Sáez Jubero.

Texto:

¿Qué actuaciones prevé el Gobierno (Ministerio de Fomento) para la mejora de la conservación de las carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2004.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

Comisión de Educación y Ciencia

181/000346

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Medidas previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia para apoyar la disciplina, un clima escolar favorable al estudio y la autoridad de los profesores para el mejor desempeño de su función.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar su Departamento para apoyar la disciplina, un clima escolar favorable al estudio y la autoridad de los profesores para el mejor desempeño de su función?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000347

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Intención de la Ministra de Educación y Ciencia de fortalecer la dirección en los centros docentes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa la Sra. Ministra fortalecer la dirección en los centros docentes y, de ser así, en qué sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000348

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Opinión de la Ministra de Educación y Ciencia sobre cómo puede colaborar la escuela en el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Cómo cree la Sra. Ministra que puede colaborar la escuela en el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000349

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Medidas previstas de apoyo al profesorado de enseñanzas infantil y secundaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage

Texto:

¿Piensa la Sra. Ministra desarrollar nuevas medidas, y cuáles, de apoyo al profesorado de enseñanzas infantil y secundaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000350

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de mantener los Cuerpos nacionales del profesorado en un marco de movilidad territorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa la Sra. Ministra mantener los Cuerpos Nacionales del profesorado en un marco de movilidad territorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000351

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de impulsar los programas de iniciación profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa la Sra. Ministra impulsar los programas de iniciación profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000352

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de fortalecer la identidad de la educación secundaria obligatoria como etapa específica del proceso educativo de modo flexible y adaptarla a las necesidades de los alumnos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa la Sra. Ministra fortalecer la identidad de la educación secundaria obligatoria, como etapa específica del proceso educativo de modo flexible y adaptarla a las necesidades de los alumnos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000353

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de impulsar programas de enseñanza bilingüe en los centros educativos a través de la potenciación de los centros de especialización curricular.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa la Sra. Ministra impulsar programas de enseñanza bilingüe en los centros educativos, a través

de la potenciación de los centros de especialización curricular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000354

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de reforzar el aprendizaje de las lenguas extranjeras a lo largo de la educación primaria y secundaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa la Sra. Ministra reforzar el aprendizaje de las lenguas extranjeras a lo largo de la educación primaria y secundaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000355

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de adelantar el aprendizaje de la lengua extranjera en la educación infantil a partir de los 3 años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa su departamento adelantar el aprendizaje de la lengua extranjera en la educación infantil, a partir de los 3 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000356

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de abordar un nuevo programa de fomento de la lectura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa abordar su departamento un nuevo programa de fomento de la lectura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000357

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de reforzar en infantil y secundaria la enseñanza de materias instrumentales básicas, es decir, lengua y matemáticas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Cree importante la Sra. Ministra reforzar en infantil y secundaria la enseñanza de materias instrumentales básicas, es decir, lengua y matemáticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000358

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de mejorar los contenidos educativos de la etapa infantil, desde los 3 a los 6 años, iniciando el aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa la Sra. Ministra mejorar los contenidos educativos de la etapa infantil, desde los 3 a los 6 años, iniciando en esta etapa el aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000359

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de mantener la prueba general de Bachillerato que pretende la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa la Sra. Ministra mantener la Prueba General de Bachillerato que pretende la LOCE o, en su caso, cual es la alternativa del Ministerio a la sociedad española al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000360

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de mantener los concursos nacionales de traslado en un marco de movilidad territorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa la Sra. Ministra mantener los concursos nacionales de traslado en un marco de movilidad territorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000361

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de establecer una carrera docente estructurada y con incentivos profesionales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa la Sra. Ministra establecer una carrera docente estructurada y con incentivos profesionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

181/000362

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Previsiones acerca de impulsar la formación en las nuevas tecnologías en los centros educativos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

Texto:

¿Piensa la Sra. Ministra impulsar la formación en las nuevas tecnologías en los centros educativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—**Joaquín Calomarde Gramage**, Diputado.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales**181/000327**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones acerca de la inclusión del Alzheimer entre las causas de discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Tiene previsto incluir el Gobierno el Alzheimer entre los casos de discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000328

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Contenido del convenio suscrito entre el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y la Fundación de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) sobre accesibilidad, autorizado por el Consejo de Ministros el día 9 de julio de 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es el contenido del Convenio sobre accesibilidad autorizado por el Consejo de Ministros el 9 de julio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO y la Fundación de la Organización Nacional de Ciegos de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000329

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones acerca de la exención de tasas universitarias para los discapacitados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la exención de tasas universitarias para los discapacitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000330

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones para fomentar el deporte en los discapacitados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno para fomentar el deporte en los discapacitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000331

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Objetivos del Gobierno al impulsar el Centro Español de Subtitulado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuáles son los objetivos del Gobierno al impulsar el Centro estatal del subtitulado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000332

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Objetivo del Gobierno con la puesta en marcha del Plan Moncloa 5 por 100.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es el objetivo que el Gobierno pretende con la puesta en marcha del Plan Moncloa 5%?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000365

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas previstas por el Gobierno para dar cumplimiento del artículo 30 de la Ley de Integración del Minusválido (LISMI).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no Permanente sobre Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para dar cumplimiento del artículo 30 de la LISMI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000367

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas previstas por el Gobierno para garantizar la plena protección social y jurídica de los menores extranjeros no documentados de nacionalidad marroquí.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para garantizar la plena protección social y jurídica de los menores extranjeros no documentados de nacionalidad marroquí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000368

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de incorporar a España a la Organización Internacional de Migraciones (OIM).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar a España a la Organización Internacional de Migraciones (OIM)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000369

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Posición mantenida por el Gobierno ante la propuesta de creación de los denominados «portales de inmigración».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué posición mantiene el Gobierno ante la propuesta de creación de los denominados «portales de inmigración»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio**181/000311**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Reformas en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Torremolinos (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco.

Texto:

¿Qué reformas se van a realizar en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Torremolinos y cuál es el valor de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

181/000312

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Reformas en el Parador de Golf de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco.

Texto:

¿Cuál es el coste de las reformas que se están efectuando en el Parador de Golf de Málaga, en qué consiste la antedicha reforma y cuál es el tiempo de ejecución de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**181/000313**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Medidas para garantizar la actividad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del mar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

¿Qué medidas socioeconómicas estudia el Gobierno para garantizar la actividad y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los hombres y mujeres que realizan su actividad laboral en torno al mar y frenar así el éxodo continuo de este sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000314

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Acciones para potenciar el comercio responsable en la actividad pesquera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

El comercio responsable es una exigencia cada vez más demandada por la sociedad y más valorada por los consumidores, en torno a este tema preguntamos:

¿Qué acciones concretas se están realizando y se van a realizar desde ese Ministerio para potenciar el comercio responsable en la actividad pesquera española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000315

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Medidas para potenciar la calidad de nuestros productos pesqueros e incentivar su consumo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Es un dato objetivo que el consumo de pescado se está estancando en España; también lo es que el consumidor es cada día más exigente con la calidad del producto, es por ello que preguntamos:

¿Qué medidas concretas tiene en estudio y va aplicar el Ministerio para potenciar la calidad de nuestros productos pesqueros e incentivar el consumo como medida para potenciar su presencia en una cesta de la compra cada día más exigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000316

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Medidas para favorecer la comercialización de las conservas de calidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Las conservas españolas de productos pesqueros ofrecen, en general, una alta calidad por lo que gozan de un merecido prestigio tanto en el mercado interno como en el internacional.

En el actual contexto de apertura de mercados, los consumidores están sometidos a multitud de ofertas de conservas de procedencias muy diversas y no siempre claras. En esta confusión es necesario tomar medidas que protejan nuestras conservas de calidad para evitar su desaparición, es por ello que preguntamos:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para favorecer la comercialización de las conservas españolas de calidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000317

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Actuaciones técnico-sanitarias en los productos de la pesca para mejorar las garantías higiénico-sanitarias de los mismos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Teniendo en cuenta que estamos en una sociedad cada vez más exigente con las garantías higiénico-sanitarias de los productos que consumimos, preguntamos:

¿Qué actuaciones técnico-sanitarias está impulsando y piensa impulsar el Gobierno en los productos de la pesca para mejorar las garantías higiénico-sanitarias de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000318

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Medidas para mejorar la calidad y variedad de los productos de la acuicultura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

En los productos de la acuicultura existe cada día una mayor competencia no sólo en los precios sino también en presentación, diversidad y calidad, ante esta

circunstancia ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para mejorar la calidad y variedad de los productos de la acuicultura española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000319

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Plan previsto para potenciar la acuicultura a través de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La potenciación de la acuicultura es una necesidad tanto para el mejor abastecimiento de nuestro mercado, como para el mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales, así como para la mejora de nuestra balanza comercial. Teniendo en cuenta que en esta materia las Comunidades Autónomas tienen importantes competencias, preguntamos:

¿Piensa el Gobierno, atendiendo al interés general, coordinar y desarrollar de forma armónica un plan de potenciación de la acuicultura consensuado con las Comunidades Autónomas a través de JACUMAR?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000320

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Evolución del consumo de pescado en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

España es el primer mercado pesquero de la Unión Europea y también tenemos la primera flota pesquera para consumo humano. Estos datos no hacen que España lidere la política pesquera de la UE, muy al contrario a veces parece que no pintamos nada en el diseño de esa política. Pero en los últimos tiempos empieza a detectarse un tema preocupante para nuestra salud y para nuestra flota. Hay una tendencia ya apreciable en el descenso del consumo de pescado cuando en otras

zonas del mundo desarrollado están descubriendo ahora el pescado como un elemento fundamental de una dieta sana.

Todo apunta a que son las nuevas generaciones acostumbradas a la comida rápida las que comienzan a apartarse del consumo de pescado. Como el tema afecta a la salud futura de la población y también al futuro de un sector en el que hoy somos potencia a nivel europeo, preguntamos:

¿Qué datos tiene el Ministerio sobre la evolución del consumo en los últimos años?

¿Qué medidas está tomando o piensa tomar el Ministerio para combatir esta tendencia?

¿Piensan realizar alguna actuación conjunta con otros Ministerios en torno a este tema?

¿Cómo colabora la Administración Central con las Comunidades Autónomas para incentivar el consumo de productos pesqueros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000321

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Negociaciones en la Unión Europea del plan de recuperación de la merluza y la cigala del Cantábrico y Noroeste de la Península Ibérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Está próximo a aprobarse por parte de la Unión Europea el Plan de Recuperación de la merluza y la cigala del Cantábrico y Noroeste de la Península Ibérica.

Sabemos que el Plan alternativo que España presenta a Bruselas está consensuado con las Comunidades Autónomas y el sector, esto es importante pero por sí solo no garantiza el buen resultado de la negociación, es por ello que preguntamos:

¿Espera el Ministerio que el Plan de la Unión Europea contemple reducciones adicionales para la flota española?

¿Qué está haciendo el Ministerio aparte de llevar una postura consensuada con las Comunidades Autónomas y el sector por el éxito de las negociaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000322

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Medidas para luchar contra la comercialización de la pesca ilegal en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La pesca ilegal es un mal contra el que es necesario luchar si queremos la sostenibilidad de los recursos y unas rentas más justas para el trabajo en el mar. Evitar la pesca ilegal a gran escala no es tarea fácil sobre todo cuando cuenta con muchas complicidades a nivel internacional, pero evitar su comercialización en España y en la misma UE no debiera ser una tarea imposible y los resultados serían muy positivos para el sector que trabaja cumpliendo la normativa vigente. Es por ello que preguntamos:

¿Qué medidas está aplicando y piensa aplicar el Gobierno para luchar contra la comercialización de la pesca ilegal en España? ¿Piensa proponer estas medidas en la UE para que sean aplicables en el conjunto de la Unión para dar más fuerza a la lucha contra los piratas de la pesca?

¿Las medidas van a contemplar también la comercialización de los productos de los furtivos de nuestras costas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000323

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Medidas para mejorar la seguridad a bordo de los barcos y las condiciones de trabajo, para luchar contra la siniestralidad en el sector de la pesca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

El sector de la pesca es uno de los de mayor índice de siniestralidad laboral en España. Los accidentes, además de frecuentes, suelen tener un alto índice de gravedad, provocando un importante número de muertos anualmente. Aunque algunos de los accidentes que provocan tan triste balance son consecuencia directa del medio donde se desarrolla la actividad, muchos de ellos son previsibles y evitables, tanto en cuanto al hecho de que produzcan como en cuanto a la gravedad de las consecuencias que de los mismos puedan derivarse.

La ausencia en el sector de una cultura preventiva en materia de riesgos, la dimensión y estructura de las empresas son causas que explican aunque no justifican la elevada siniestralidad del sector.

Es por ello que preguntamos:

¿Qué medidas tiene previstas el Ministerio en el ámbito de sus competencias para mejorar la seguridad a bordo de los barcos y las condiciones de trabajo para luchar contra la siniestralidad en el sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000324

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Actuaciones para mantener el empleo en el sector pesquero con la adecuada capacitación y en condiciones dignas y seguras de trabajo y salario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

El sector pesquero es uno de los de mayor siniestralidad laboral en España. Este hecho unido a las relativas bajas remuneraciones y a la dureza del trabajo en el mar, hacen que cada día sea más difícil contar con trabajadores cualificados para faenar en la flota española, la más importante de la Unión Europea.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos del Gobierno es «dignificar socialmente la profesión, mantener el empleo, mejorar la imagen del sector pesquero español y recuperar los niveles vocacionales adecuados»

¿Qué actuaciones concretas va a llevar a cabo el Gobierno en el ámbito de sus competencias para mantener el empleo en el sector pesquero con la adecuada capacitación y en condiciones dignas y seguras de trabajo y salario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000325

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Situación de los propietarios de embarcaciones de pequeño porte construidas al amparo de la Orden Ministerial del año 1979.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Las embarcaciones de pequeño porte construidas al amparo de la Orden Ministerial del año 1979, que no podían ser aportadas como baja para una nueva construcción, constituyeron en su día una solución para profesionales del sector que desearan construir embarcaciones de menos de 2,5 TRB, cumpliendo el requisito de llevar en el ejercicio de la profesión más de cinco años continuados.

Esta norma fue derogada por el Real Decreto 1048/2003, de 1 de agosto, sobre ordenación del sector pesquero y ayudas estructurales, lo que en la práctica supone la imposibilidad de sustituir éstas por otras unidades pesqueras más modernas y seguras.

¿Ha contemplado el Gobierno español la situación en la que se mantienen los propietarios de estas embarcaciones?

¿Cómo se va a responder ante la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000326

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Valoración de la propuesta del Comisario Fischler de incentivar los desguaces en el reglamento comunitario para los fondos destinados a la pesca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

En estos días se está preparando la posición española respecto del proyecto de reglamento comunitario para los fondos destinados a la pesca en el período comprendido entre el año 2007 y el año 2013.

De lo que conocemos de la propuesta del Comisario Fischler, ésta mantiene la línea de incentivar los desguaces y huye de políticas que ayuden al desarrollo de ciertos segmentos del sector.

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno español de esta propuesta?

¿Qué iniciativas se han tomado o se van a tomar al respecto?

¿De qué cuantías estamos hablando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2004.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000344

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Previsiones acerca de mantener la regionalización de la producción del arroz en las próximas campañas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña María Angels Ramón-Llin.

Texto:

¿Piensa mantener la regionalización de la producción del arroz en las próximas campañas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2004.—**María Angels Ramón-Llin**, Diputada.

Comisión de Cultura**181/000372**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Previsiones acerca de la conversión del Palacio de la Aduana de Málaga en Museo de Bellas Artes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Celia Villalobos Talero.

Texto:

¿Cuándo considera ese Ministerio que el Palacio de la Aduana (Málaga) estará en disposición de convertirse en Museo de Bellas Artes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2004.—**Celia Villalobos Talero**, Diputada.

181/000373

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Previsiones acerca del Convento de la Trinidad, de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Celia Villalobos Talero.

Texto:

¿Qué uso tiene previsto ese Ministerio para el Convento de la Trinidad, de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2004.—**Celia Villalobos Talero**, Diputada.

Comisión de Medio Ambiente

181/000333

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Estado en que se encuentran las obras de la presa de Melonares (Sevilla).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

Texto:

¿En qué estado se encuentran las obras de la presa de Melonares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

181/000334

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Situación en que se encuentra el proyecto de encauzamiento del río Genil y desvío del arroyo Argamasilla, en Écija (Sevilla).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

Texto:

¿Cómo está el proyecto de encauzamiento del río Genil y desvío del arroyo Argamasilla, en Écija (Sevilla)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

181/000335

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Situación en que se encuentra el encauzamiento del arroyo en Barrio de la Cruz (Sevilla).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

Texto:

¿Cómo está el proyecto de encauzamiento del arroyo en Barrio de la Cruz (Sevilla)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

181/000336

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Situación en que se encuentra el proyecto de encauzamiento del arroyo Caño Roto (Sevilla).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

Texto:

¿Cómo está el proyecto de encauzamiento del arroyo Caño Roto (Sevilla)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

181/000337

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Situación en que se encuentra el canal de Viar (Sevilla).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

Texto:

¿En qué situación se encuentra el Canal de Viar (Sevilla)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

181/000338

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Financiación por parte del Gobierno de la tubería de conexión del embalse de Melonares con el sistema de abastecimiento de Sevilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

Texto:

¿Va a financiar el Gobierno la tubería de conexión del embalse de Melonares con el sistema de abastecimiento de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2004.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

181/000339

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa (GP).

Proyectos alternativos al Plan Hidrológico Nacional para los que ha solicitado el Ministerio de Medio Ambiente financiación a la Unión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Teresa de Lara Carbó.

Texto:

¿Para qué proyectos alternativos al PHN ha solicitado el Ministerio financiación a la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2004.—**Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/000345

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Número definitivo de desaladoras a instalar en el litoral mediterráneo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Angels Ramón-Llin.

Texto:

¿Cuál es el número definitivo de desaladoras a instalar en el litoral mediterráneo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2004.—**María Angels Ramón-Llin**, Diputada.

181/000370

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Colaboración prestada al Gobierno del Principado de Asturias en la extinción del incendio acaecido en los primeros días de octubre de 2004 en zonas de gran valor ecológico del suroccidente de dicha Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Alicia Castro Masaveu.

Texto:

¿Cuál ha sido la colaboración prestada por ese Ministerio al Gobierno del Principado de Asturias en la extinción del incendio acaecido en los primeros días de octubre en zonas de gran valor ecológico del suroccidente asturiano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2004.—**Alicia Castro Masaveu**, Diputada.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000366

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Política que el Gobierno piensa desarrollar con el Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuál es la política que el Gobierno piensa desarrollar con el ACNUR?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**